



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AMENÁBAR, Marcela Isabel
ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
FILIPPINI, Carlos
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

BERESIARTE, Verónica Jorgelina (reemp.
por GUTIÉRREZ, Marcos)
MONTI, Diego Fernando (reemp. por
FILIPPINI, Carlos)
LUCCHESI, Mario Alfredo

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 31° Reunión -

- 5° Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 5 de marzo de 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de urgencia e interés público
6. Actas de sesiones
7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Imponiendo el nombre “Raúl Félix Agostini” al espacio verde libre público delimitado por las calles Soler, Ing. Canessa y Juan N. Fernández del Barrio Don Emilio. (expte. 1716-P-05)
9. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se modificó la Ordenanza 21.160, para determinar el lugar de emplazamiento de las esculturas de Charly García y Nito Mestre. (expte. 2112-AM-12)
10. Aceptando la donación de equipamiento efectuada por la Empresa Codere Argentina el que será destinado a la Escuela Primaria 6 “Centenario”. (expte. 2217-D-12)
11. Autorizando la disposición de las pilas con los residuos domésticos en el Centro de Disposición Final de Residuos. (expte. 1015-D-13)
12. Autorizando a OSSE a incorporar en la facturación a partir del ejercicio 2013 la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. (expte. 1138-D-13)

RESOLUCIONES

13. Rindiendo homenaje al dibujante, pintor y escultor marplatense Alfredo Simonazzi. (nota 188-NP-12)
14. Expresando preocupación y solidarizándose con el SADOP- delegación Mar del Plata, por los despidos sin causa justificada. (expte. 1109-U-13)
15. Declarando de interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión III” que organizara la ONG GRUPORED en Playa Varese - Cabo Corrientes. (nota 2-NP-13)

DECRETOS

16. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte.1441-U-2012 y otros)
17. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios hasta el 10 de diciembre de 2013, incorporándose en su reemplazo a la Concejala Suplente Gabriela Pasquinelli. (expte. 1103-CJA-13)
18. Convalidando Decretos 52 y 54°, dictados por la Presidencia y Vicepresidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se concedieron licencias al señor Intendente Municipal y al señor Concejal Ariel Ciano. (expte. 1116-I-13)
19. Convalidando Decreto dictado por la Vicepresidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Débora Marrero, el día 21 de febrero. (expte. 1120-CJA-13)

COMUNICACIONES

20. Viendo con agrado que el D.E. instale la pertinente señalización en plazas y paseos marplatenses indicando la obligación, por parte de dueños y paseadores de perros, de recoger los excrementos de sus mascotas. (expte. 1763-AM-12)
21. Solicitando al D.E. gestione la creación de una Mesa de Trabajo para analizar la situación de la industria pesquera marplatense. (expte. 2113-U-12)
22. Viendo con agrado que el D.E. lleve adelante el método adecuado para la protección y el mantenimiento del busto de Juan Domingo Perón, existente en la Plaza General San Martín. (expte. 1066-CJA-13)
23. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de un cartel de “pare” en la calzada par de la calle Juana Manso en su intersección con la calle 12 de Octubre. (expte. 1117-U-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

24. Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Fundación Cine Arte Mar del Plata para convenir la reedición del Ciclo "Ecovisión". (expte. 1386-U-12) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de vehículos de alquiler de Alta Gama. (expte. 1688-BAA-12) Solicitando al D.E. informe ref. a pagos de Certificados de Obras a la empresa contratista de defensa costera y recuperación de las playas.- (expte. 1786-U-12) Solicitando al D.E. eleve al H. Cuerpo un listado de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas 12562, 19115 en las cuales se establece la declaración de Interés público la inspección obligatoria conservación y mantenimiento de las fachadas y muros medianeros de los edificios públicos y privados. (expte. 1833-U-12) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la realización de la Carrera de Fórmula 1 en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1839-U-12) Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación, proceda al

desarchivo y nuevo tratamiento del proyecto de Ley ref. al Impuesto a las Ganancias para deducir del mismo los gastos por turismo interno. (expte. 1902-U-12) El H.C.D. solicita reproducir el Proyecto de Ley 3658-D-2008, referido a creación de un Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en el ámbito del Ministerio De Justicia de la Nación.- (expte. 1966-U-12) Adjunta informe de la Procuración Municipal, referido a la situación de los docentes suplentes e interinos en establecimientos educativos municipales. (expte. 1986-C-12)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

25. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al plantel de menores de 18 años del Club de la Unión del Sur, por su participación en la gira por la República de Sudáfrica con partidos amistosos entre los días 8 y 22 de marzo 2013. (expte. 1119-AM-13)
26. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el evento denominado "La Mujer construyendo futuro" en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se llevará a cabo el día 12 de marzo. (expte. 1136-CJA-13)
27. Proyecto de Ordenanza; Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales. (expte. 1144-CJA-13)
28. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma ISSports el uso y corte de tránsito para la realización de la 12° Edición del Half ISS Triatlón Internacional Mar del Plata 2013, a llevarse a cabo el día 10 de marzo. (expte. 1145-D-13)
29. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMDER a otorgar un apoyo económico por la suma de \$ 300.000.-, destinado a clubes deportivos locales damnificados por el temporal del 24 de febrero del cte. año (expte. 1149-D-13)
30. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Encuentro Nacional de KENDO" que se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2013. (nota 39-NP-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de marzo de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:35, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de los pedidos de licencia de los concejales Diego Monti y Verónica Beresiarte se han dictado los Decretos 71 y 72 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Carlos Filippini y Marcos Gutiérrez.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación se proyectará el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Seguidamente se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 70. Mar del Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente n° 1148-V-2013 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 5 de marzo de 2013 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2013 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones - Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION (Anexo II)

III - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Anexo III)**IV - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN (Anexo IV)**

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°: Comuníquese, etc.-

ANEXO I**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 22°, 23° y 24° del Período 97°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 57: Modificando a partir del 22 de febrero de 2013, la integración de las Comisiones de Calidad de Vida, de Deportes y Recreación y de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Fernando Gauna en reemplazo de la Concejal Marisa Vargas.

3. Decreto N° 58: Modificando a partir del 22 de febrero de 2013 la integración de las Comisiones de Derechos Humanos y Medio Ambiente, incorporando al Concejal Fernando Gauna en reemplazo de la Concejal Marisa Vargas y Héctor Rosso , respectivamente.

4. Decreto N° 60: Modificando a partir del 25 de febrero las integración de varias Comisiones Internas Permanentes, incorporando a la Concejal Débora Marrero en las mismas.-

5. Decreto N° 61: Modificando por el día 27 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi.

6. Decreto N° 62: Declarando de Interés el concierto “Viernes Santo con Música del Cielo”, que realizará la pianista, autora y compositora Graciela Murano.

7. Decreto N° 64: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 20.260, la que autoriza al Sr. Federico Feresin a instalar seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública.

8. Decreto N° 65: Modificando por el día 28 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Derechos Humanos, incorporando a la Concejal Marcela Amenábar en reemplazo del Concejal Leandro Laserna.

9. Decreto N° 66: Modificando por el día 1° de marzo de 2013, la integración de las Comisiones de Hacienda y Recursos Hídricos, incorporando a los Concejales Javier Woollands y Daniel Palumbo en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi .

10. Decreto N° 67: Modificando por el día 1° de marzo de 2013, la integración de la Comisión de Deportes y Recreación, incorporando al Concejal Gerardo Cirese, en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

11. Expte 1133-D-13: Autorizando al Sr. Juárez, Ricardo Javier a afectar el inmueble de la calle Formosa N°2681 con la actividad "Óptica y Contactología".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

12. Expte 1138-D-13: Autorizando a OSSE a incorporar en la facturación a partir del ejercicio 2013 la Contribución Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.- HACIENDA Y RECURSOS HÍDRICOS.

13. Expte 1145-D-13: Autorizando a la firma ISSports el uso y corte de tránsito para la realización de la XII° Edición del Half ISS Triatlón Internacional Mar del Plata 2013, a llevarse a cabo el día 3 de marzo del corriente año.- DEPORTES, OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1116-I-13: INTENDENTE MUNICIPAL: Solicita licencia al cargo de Intendente Municipal por el período comprendido entre los días 19 y 22 de febrero de 2013 inclusive.- LEGISLACIÓN.

C) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

15. Expte 1130-SE-13: SECRETARIA H.C.D.: Remite actuaciones del Departamento Legislativo, referente a prohibición de estacionamiento vehicular en distintas calles de la ciudad. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Nota 40-NO-13: MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.: Dando respuesta a la Comunicación N° 4194, referente a reducciones o ventajas impositivas en alimentos reducidos en azúcar, colesterol y sal, considerados de consumo "saludable".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1871-AM-12.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

17. Expte 1125-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Fijando para el mes de febrero de 2013 un interés resarcitorio del 1,70 % y punitivos del 1,70 % mediante Resolución N° 033/13.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

18. Expte 1132-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación en relación a la Actuación N° 4418 de la Defensoría del Pueblo, referente a renovación de la licencia de conducir.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

19. Nota 35-NO-13: DEFENSORÍA OFICIAL FUERO PENAL DEPARTAMENTAL: Solicitan se asigne a la Defensoría un espacio reservado de estacionamiento en sector ubicado en la intersección de las calles Buenos Aires y Gascón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

20. Nota 36-NO-13: DEFENSORÍA OFICIAL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: Solicitan se asigne a la Defensoría un espacio reservado de estacionamiento en sector ubicado en la intersección de las calles Buenos Aires y Gascón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

21. Expte 1143-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de Enero de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

F) NOTAS PARTICULARES

22. Nota 37-NP-13: VARIOS VECINOS DE ZONA CONSTITUCIÓN Y RUTA 2.: Solicitan la sanción de una regularización específica para publicidad mediante carteles en la zona de Constitución y Ruta 2.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

23. Nota 38-NP-13: KREIA: Solicita se declare de Interés Municipal el Primer Congreso Marplatense "Enlace Salud-Educación- Neurociencias", que se llevará a cabo los días 6 y 7 de septiembre de 2013.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

24. Nota 39-NP-13: ASOCIACIÓN ARAKI: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el "Encuentro Nacional de KENDO" que se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2013.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

25. Nota 41-NP-13: ARIZTEGUI, JORGE R.: Solicita excepción a lo dispuesto en la Ord. N° 15743 (referente a expendio de bebidas alcohólicas), con motivo de la realización del Festival de Jineteadas, que se llevará a cabo el día 1 de mayo de 2013.- LEGISLACIÓN.

26. Nota 42-NP-13: CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE: Remite presentación relacionada con marquesina ubicada en el frente del establecimiento, sito en Avda. Colón N° 2749.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

27. Nota 43-NP-13: VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS: Solicitan limpieza y desmalezamiento en lotes baldíos aledaños al complejo barrial Mirador de Peralta Ramos sito en las calles Benito Lynch y García Lorca.- MEDIO AMBIENTE.

28. Nota 44-NP-13: FERNÁNDEZ, VIRGINIA : Denuncia ruidos molestos en sector comprendido por la Rambla entre San Martín y Rivadavia, con motivo de shows musicales en la vía pública.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

29. Expte 1117-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles 12 de Octubre y Juana Manso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

30. Expte 1118-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Acha y Calabria.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
31. Expte 1119-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando como "Embajadores Deportivos", al plantel de menores de 18 años del Club de la Unión del Sur, por su participación en la gira por la República de Sudáfrica con partidos amistosos entre los días 8 y 22 de marzo 2013.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
32. Expte 1121-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, realice gestiones para que los medios de comunicación locales cumplan con la prohibición de realizar campañas publicitarias hasta el 1º de abril.- LEGISLACIÓN.
33. Expte 1122-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Manifestando reconocimiento al Instituto Musical Idra por su trayectoria, en el marco de su 30ª Aniversario.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
34. Expte 1123-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, la elaboración de un plan de obras para solucionar problemas planteados por vecinos de los barrios Villa Primera y Los Pinares, referente a Nota 223-C-12.- A SU ANTECEDENTE NOTA 223-C-12.
35. Expte 1124-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo la obligatoriedad de incluir grupos o músicos radicados en la ciudad en espectáculos musicales realizados en locales con capacidad para más de doscientas personas.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1126-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando al D.E. a llamar a Licitación para la provisión y montaje del ascensor en el sector derecho del Palacio Comunal, destinado a la Dirección de la Función Pública y Dirección de Administración.- HACIENDA.
37. Expte 1127-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 12.236, referente a Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables, y solicitando la formación de una comisión para su actualización.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
38. Expte 1128-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando reconocimiento a la trayectoria social, ética y profesional del "Círculo Odontológico de Mar del Plata".- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
39. Expte 1129-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando de Interés del H.C.D., la obra Literaria "Cuentos y Relatos", basado en un trabajo grupal de varias escritoras marplatenses.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
40. Expte 1131-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Disponiendo la instalación de un megáfono con máxima potencia en los vehículos del área del Departamento de Inspección de Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
41. Expte 1134-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a OSSE informe si se ha realizado algún sistema de retención de residuos sólidos en la salida de los desagües pluviales.- RECURSOS HÍDRICOS.
42. Expte 1135-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS - 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Viendo con agrado que la Dcción. Gral. de Cultura y Educación realice controles en los establecimientos que realizan actividades pedagógicas y recreativas sin supervisión de DIPREGEP.-2) PROYECTO DE ORDENANZA: Facultando a la Secretaría de Educación a autorizar, supervisar y coordinar los proyectos generados en espacios habilitados para trabajar con niños de nivel inicial.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
43. Expte 1136-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el evento denominado "La Mujer construyendo futuro" en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se llevará a cabo el día 12 de marzo del corriente año en el Hotel Costa Galana de la ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
44. Expte 1137-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea 521, perteneciente a la Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
45. Expte 1139-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, el arreglo de las columnas de alumbrado público ubicadas en la calle Necochea entre Tandil y Pigüé del Barrio Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

46. Expte 1140-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., revea la construcción de viviendas del programa PROCREAR en el predio denominado "Canchita de los Bomberos".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

47. Expte 1141-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso y ocupación de la Plaza Gurruchaga, ubicada en las calles Diagonal Estados Unidos y 34, para la instalación de Ferias de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS Y HACIENDA.

48. Expte 1142-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al grupo "Dios los Cría", por su destacada trayectoria artística.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

49. Expte 1144-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien", en la totalidad de las Escuelas Municipales.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

50. Expte 1120-CJA-13: CONCEJAL DÉBORA MARERO : Solicita Licencia al cargo de Concejal para el día 21 de febrero de 2013.- LEGISLACIÓN.

ANEXO II

II.- EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION

A) ORDENANZAS

Expte. 1716-P-05: Imponiendo el nombre "Raúl Félix Agostini" al espacio verde libre público delimitado por las calles Soler, Ing. Canessa y Juan N. Fernández del Barrio Don Emilio.

Expte. 2112-AM-12: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se modificó la Ordenanza n° 21.160, para determinar el lugar de emplazamiento de las esculturas de Charly García y Nito Mestre.

Expte. 2217-D-12: Aceptando la donación de equipamiento efectuada por la Empresa Codere Argentina el que será destinado a la Escuela Primaria n° 6 "Centenario".

Expte. 1015-D-13: Autorizando la disposición de las pilas con los residuos domésticos en el Centro de Disposición Final de Residuos.

Expte. 1138-D-13: Autorizando a OSSE a incorporar en la facturación a partir del ejercicio 2013 la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.

B) RESOLUCIONES:

Nota 188-NP-12: Rindiendo homenaje al dibujante, pintor y escultor marplatense Alfredo Simonazzi.

Expte. 1109-U-13: Expresando preocupación y solidarizándose con el SADOP- delegación Mar del Plata, por los despidos sin causa justificada.

Nota 2-NP-13: Declarando de interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática "Mar de Inclusión III" que organizara la ONG GRUPORED en Playa Varese - Cabo Corrientes.

C) DECRETOS:

Expedientes y notas: 1441-U-2012; 1605-CJA-2012; 1917-CJA-2012; 1939-CJA-2012; 1963-CJA-2012; 2186-U-2012; 57-NP-2012; 174-NP-2012; 279-NP-2012; 372-NP-2012 y 373-NP-2012; disponiendo su archivo.

Expte. 1103-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios hasta el 10 de diciembre de 2013, incorporándose en su reemplazo a la Concejal Suplente Gabriela Pasquinelli.

Expte. 1116-I-13: Convalidando Decretos n° 52 y 54°, dictados por la Presidencia y Vicepresidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se concedieron licencias al señor Intendente Municipal y al señor Concejal Ariel Ciano.

Expte. 1120-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Vicepresidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Débora Marrero, el día 21 de febrero.

D) COMUNICACIONES:

Expte. 1763-AM-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale la pertinente señalización en plazas y paseos marplatenses indicando la obligación, por parte de dueños y paseadores de perros, de recoger los excrementos de sus mascotas.

Expte. 2113-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la creación de una Mesa de Trabajo para analizar la situación de la industria pesquera marplatense.

Expte. 1066-CJA-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo lleve adelante el método adecuado para la protección y el mantenimiento del busto de Juan Domingo Perón, existente en la Plaza General San Martín.

Expte. 1117-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un cartel de "pare" en la calzada par de la calle Juana Manso en su intersección con la calle 12 de Octubre.

ANEXO III

III.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Expte. 1386-U-12: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Fundación Cine Arte Mar del Plata para convenir la reedición del Ciclo "Ecovisión".

Expte. 1688-BAA-2012: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de vehículos de alquiler de Alta Gama.

Expte. 1786-U-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a pagos de Certificados de Obras a la empresa contratista de defensa costera y recuperación de las playas.-

Expte. 1833-U-2012: Solicitando al D.E. eleve al H. Cuerpo un listado de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas N° 12562, 19115 en las cuales se establece la declaración de Interés público la inspección obligatoria conservación y mantenimiento de las fachadas y muros medianeros de los edificios públicos y privados.

Expte. 1839-U-2012: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la realización de la Carrera de Fórmula 1 en la ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1902-U-2012: Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación, proceda al desarchivo y nuevo tratamiento del proyecto de Ley ref. al Impuesto a las Ganancias para deducir del mismo los gastos por turismo interno.

Expte. 1966-U-2012: El H.C.D. solicita reproducir el Proyecto de Ley N° 3658-D-2008, referido a creación de un Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en el ámbito del Ministerio De Justicia de la Nación.-

Expte. 1986-C-2012: Adjunta informe de la Procuración Municipal, referido a la situación de los docentes suplentes e interinos en establecimientos educativos municipales.

ANEXO IV

IV. – EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

Expte. 1119-AM-13: El H. Cuerpo expresa su reconocimiento al plantel de menores de 18 años del Club de la Unión del Sur, por su participación en la gira por la República de Sudáfrica con partidos amistosos entre los días 8 y 22 de marzo 2013.

Expte. 1136-CJA-13: Declarando de Interés el evento denominado "La Mujer construyendo futuro" en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se llevará a cabo el día 12 de marzo.

Expte. 1144-CJA-13: Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales.

Expte. 1145-D-13: Autorizando a la firma ISSports el uso y corte de tránsito para la realización de la 12º Edición del Half ISS Triatlón Internacional Mar del Plata 2013, a llevarse a cabo el día 10 de marzo.

Expte. 1149-D-13: Autorizando al EMDER a otorgar un apoyo económico por la suma de \$ 300.000.-, destinado a clubes deportivos locales damnificados por el temporal del 24 de febrero del cte. año

Nota 39-NP-13: Solicita se declare de Interés el "Encuentro Nacional de KENDO" que se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2013".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68º, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 22ª, 23ª y 24ª del Período 97º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 7 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto N° 57: Modificando a partir del 22 de febrero de 2013, la integración de las Comisiones de Calidad de Vida, de Deportes y Recreación y de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Fernando Gauna en

reemplazo de la Concejal Marisa Vargas. Decreto N° 58: Modificando a partir del 22 de febrero de 2013 la integración de las Comisiones de Derechos Humanos y Medio Ambiente, incorporando al Concejal Fernando Gauna en reemplazo de la Concejal Marisa Vargas y Héctor Rosso, respectivamente. Decreto N° 60: Modificando a partir del 25 de febrero las integración de varias Comisiones Internas Permanentes, incorporando a la Concejal Débora Marrero en las mismas. Decreto N° 61: Modificando por el día 27 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi. Decreto N° 62: Declarando de Interés el concierto “Viernes Santo con Música del Cielo”, que realizará la pianista, autora y compositora Graciela Murano. Decreto N° 64: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 20.260, la que autoriza al Sr. Federico Feresin a instalar seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública. Decreto N° 65: Modificando por el día 28 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Derechos Humanos, incorporando a la Concejal Marcela Amenábar en reemplazo del Concejal Leandro Laserna. Decreto N° 66: Modificando por el día 1° de marzo de 2013, la integración de las Comisiones de Hacienda y Recursos Hídricos, incorporando a los Concejales Javier Woollands y Daniel Palumbo en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi. Decreto N° 67: Modificando por el día 1° de marzo de 2013, la integración de la Comisión de Deportes y Recreación, incorporando al Concejal Gerardo Cirese, en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi”.

Sr. Presidente: En consideración los Decretos de Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DECOMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

MPONIENDO EL NOMBRE DE “RAÚL FÉLIX AGOSTINI” AL ESPACIO VERDE LIBRE PÚBLICO DELIMITADO POR CALLES SOLER, INGENIERO CANESSA Y JUAN N. FERNÁNDEZ (expte. 1716-P-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA ORDENANZA 21.160, PARA DETERMINAR LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LAS ESCULTURAS DE CHARLY GARCÍA Y NITO MESTRE (expte. 2112-AM-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

ACEPTANDO DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO EFECTUADA POR LA EMPRESA “CODERE ARGENTINA” QUE SERÁ DESTINADA A LA ESCUELA PRIMARIA N° 6 “CENTENARIO” (expte. 2217-D-12)

-Siendo las 11:43 ingresa al recinto el concejal Retamoza.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

AUTORIZANDO LA DISPOSICIÓN DE LAS PILAS CON LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (expte. 1015-D-13)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo convenido en alguna Comisión y creo que también en Labor Deliberativa, vamos a pedir la vuelta a Comisión de este expediente, a la última Comisión en la que ha estado.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a Comisión, específicamente a la última en la que ha estado el expediente.

- 12 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A INCORPORAR EN LA FACTURACIÓN
A PARTIR DEL EJERCICIO 2013 LA CONTRIBUCIÓN PARA LA
GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AMBIENTE NATURAL Y URBANO
(expte. 1138-D-13)**

Sr. Presidente: Concejel Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, hoy es un día importante en este Concejo Deliberante. En los últimos veinticinco años, en este Concejo Deliberante, cada vez que teníamos la oportunidad de hablar del tema de la basura en General Pueyrredon se hablaba de temas totalmente distintos al que vamos a debatir en el día de hoy. Los debates en este recinto sobre el tema eran distintos a la temática del expediente hoy en tratamiento. A modo de breve resumen, podemos recordar que cuando se hablaba de la basura se hablaba de cuánto tiempo permanecían clausuradas las escuelas por esa situación; se hablaba de las medidas cautelares de los jueces de General Pueyrredon que obligaban al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo algunas medidas para poder adoptar finalmente la clausura de ese predio y la puesta en funcionamiento de un nuevo predio de disposición final; se hablaba también de los daños en la salud que causaba ese enorme basural a cielo abierto, contaminante. Esos temas, con la gestión que se ha podido llevar adelante, primero con la adquisición de las 63 hectáreas, luego con el entendimiento con el Banco Mundial y la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, hemos podido inaugurar en mayo 2012 este nuevo predio de disposición final de residuos, ya operando, ya siendo un ejemplo para nuestro país. Basta entrar a la página de inicio del BID, allí se establece que “Mar del Plata es un modelo en materia de disposición final de residuos y separación en origen de los mismos”. Todos estos temas tienen una situación muy diferenciada con lo que tenemos en el día de hoy. También debemos reconocer, señor Presidente, que este Concejo Deliberante años atrás, cuando comenzaba la gestión del Intendente Gustavo Pulti, se sometía a discusión la adquisición de las 63 hectáreas, luego el acceso al crédito del Banco Mundial, luego la adjudicación de la licitación a la empresa que finalmente construyó y opera el predio de disposición final de residuos, en esos momentos tuvimos un acompañamiento importante de los bloques políticos de este Concejo Deliberante. Dijimos que es un día importante porque lo que tenemos en discusión no es si el basurero mide 45 o 50 metros, no es si los chicos se están enfermando, no es si se clausuraron escuelas vecinas al basural porque contamina, no es si se tira basura en los tres kilómetros anteriores a la entrada del predio para poder ingresar dificultando el acceso de los camiones. Nada de eso tiene el expediente en discusión en tratamiento hoy. El expediente en tratamiento consiste en la autorización a la suscripción de un convenio entre OSSE y el ENOSUR. En la introducción hace mención al artículo 214° de la Ordenanza Fiscal, que es la norma legal que establece que en General Pueyrredon a partir del período fiscal 2013 se va a cobrar esta Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. La Ordenanza que crea la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano en realidad es una consecuencia directa de lo que aprobamos por unanimidad los concejales cuando sancionamos la inclusión en el crédito del Banco Mundial para la construcción y la operatoria del nuevo predio porque dentro de los requisitos de elegibilidad de los Municipios para poder acceder a los créditos del Banco Mundial era la implementación de una tarifa que pueda hacer al sistema viable y pueda contribuir a que el cierre y clausura del predio anterior y la operatoria se lleven adelante de manera más ordenada y prolija posible. Teniendo ese antecedente, el artículo 214° de la Ordenanza Fiscal y el 80° de la Ordenanza Impositiva vigente para el período 2013 establece el hecho imponible. Esta Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano no se llama por casualidad de esa manera. Es el Banco Mundial, cuando establece los requisitos de elegibilidad, el que establece la necesidad que se trabaje en los Municipios para generar una contribución que tienda a un medio ambiente sustentable y saludable en las ciudades pretendientes de estos créditos para solucionar el tema de la disposición final de residuos. El artículo 214° de la Ordenanza Fiscal establece que “esta contribución va a ser para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, para el funcionamiento de la planta de separación de residuos sólidos urbanos, para la comunicación y educación ambiental y tiene por objeto la sustentabilidad del ambiente natural y urbano dentro de General Pueyrredon”. Pasando a las cláusulas de este convenio, en el artículo 1° establece una norma de confidencialidad; el hecho que sea OSSE la que gestione el cobro de esa contribución requiere el manejo de información de registros de OSSE por parte de personal que no es de OSSE, para tranquilidad de los accionistas y personal de OSSE, se establece en la cláusula primera la confidencialidad de estos datos. Luego se establece quiénes van a los contribuyentes de esta contribución y ahí establece que son los usuarios del servicio sanitario más los que se den de alta durante 2013. La cláusula tercera del convenio -eje central del acuerdo- establece que el cobro se va a hacer a través de un código adicional en la factura de OSSE que se va a denominar “Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano por cuenta y orden del ENOSUR –artículo 214° Ordenanza 21.175-”. Es Obras Sanitarias la que va a recibir el pago y hará la gestión de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2013. La transferencia de los recursos que ingresen en concepto de esta nueva contribución se hará de manera semanal entre Obras Sanitarias al ENOSUR, previa deducción de los gastos del proceso de cobro o las retenciones que establece el proyecto de Ordenanza con el agregado que se hizo en la Comisión de Hacienda. Cuestiones que llevan tranquilidad a los contribuyentes y usuarios del servicio sanitario de General Pueyrredon tienen que ver con la imposibilidad detallada, de manera explícita, por parte de OSSE de llevar adelante intimaciones de restricción del servicio o de corte del servicio por la falta de pago de esta contribución en General Pueyrredon.

-Sendo las 11:49 ingresan al recinto los concejales Arroyo y Gutiérrez. Continúa el

Sr. Laserna: Esto está detallado en la cláusula 12) del convenio en tratamiento. Para más claridad, luego se establece que no se puede desde Obras Sanitarias emitir título ejecutivo alguno o iniciar juicio alguno por deudas que tengan que ver con la contribución. En el artículo 11° menciona que en caso de ser necesario la restricción o el corte por deudas únicamente del servicio sanitario, tiene que estar claramente indicado en la notificación que se le hace al usuario o al contribuyente que es

por ese rubro que se ha dejado de afrontar y nunca se puede llevar adelante este tipo de medidas respecto de quienes estén en deuda o quienes estén en mora con el tema de la contribución por la sustentabilidad ambiental. A lo largo del debate en Comisiones, algunas de las cuestiones que se han planteado desde nuestro punto de vista están absolutamente subsanadas con la intervención que tuvo en el expediente el personal de ley de Obras Sanitarias que ha dictaminado a favor del convenio en tratamiento. Ha dictaminado a favor la Contaduría de OSSE, lo propio hizo el órgano legal de OSSE, de igual manera se expidió la OCABA (organismo de control de la provincia de Buenos Aires del servicio sanitario). El argumento en todos los casos tiene que ver con una situación muy concreta que se refiere a la generación de una protección del acuífero en General Pueyrredon. A nadie se le ocurriría pensar, señor Presidente, que si tuviéramos un basural a cielo abierto de 50 metros de altura sin tratamiento de lixiviados, impactaría negativamente en el agua que consumimos los marplatenses; esto lo que ha entendido de manera tajante la Contaduría Municipal y de igual manera el órgano legal de OSSE. Más allá de lo que han creído conveniente estas dependencias, hay que hacer alguna mención a las facultades, la competencia, para qué ha sido creada la empresa de aguas, orgullo de General Pueyrredon. Esto está regulado en la Ordenanza 7445 de creación de OSSE, que establece en su artículo 2° que “tendrá a su cargo la prestación, administración, explotación, mantenimiento, control, ampliación, renovación, construcción estudio e investigación y aplicación de nuevas tecnologías de los servicios de provisión de agua potable, desagües domiciliarios, cloacales, industriales y/o de cualquier otro carácter y, en general, de saneamiento básico de General Pueyrredon”. Hay miradas respecto a la empresa que tienden a acotar sus competencias, a querer desconocer el impacto negativo de toneladas de basura generaban en las napas de agua de Mar del Plata, y desconocer esta competencia fundamental que pone el artículo 2° de la Ordenanza 7445, que establece “en general, el saneamiento básico en General Pueyrredon”. Cuando uno escuchaba comentarios en contra de lo que tenemos hoy en tratamiento, automáticamente se preguntaba ¿nosotros estamos gestionando el cobro de esta nueva contribución a través del EMDer, que nada tiene que ver con el saneamiento ambiental, o a través del EMTUR, o el EMVIAL? No, se está llevando adelante el cobro a través del ente que tiene, en su estatuto, absolutamente delimitada la competencia para el saneamiento básico ambiental en General Pueyrredon. Alguno podría preguntarse qué es el saneamiento ambiental en un distrito, en un Partido, en una ciudad. Más allá de la cuestión administrativa que plantea este expediente, lo que nos parece interesante es el debate que se va a dar respecto a las competencias de OSSE en General Pueyrredon; algunos hablan de agua, nosotros hablamos de un concepto más amplio, que es el saneamiento ambiental en General Pueyrredon. La OMS, por ejemplo, dice “el saneamiento ambiental básico es el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objeto alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reducen los riesgos para la salud y previene la contaminación”. Este concepto de saneamiento ambiental es el que está en el artículo 2° de la Ordenanza de creación de OSSE en lo relativo a sus competencias, más allá de las relativas de las funciones de protección del acuífero como recurso fundamental en General Pueyrredon. Esto que establece el estatuto de OSSE fijado por Ordenanza 7445, ¿es un concepto aislado que OSSE no haya tenido en cuenta, es algo que nunca más se hablado en OSSE sobre esta competencia relativa al saneamiento ambiental? No, señor Presidente. Basta remitirse a la página web de OSSE donde se menciona cuáles son los valores morales que como empresa tiene OSSE para brindarle a la sociedad. Allí dice: “Algunos valores que definen la estrategia empresarial y aportan a su proyección futura son: 1) una política ambientalmente sostenible...”. Luego también, señor Presidente, la página de OSSE, en cuanto a sus incumbencias y facultades, hace referencia en dos oportunidades a la gestión ambiental y el cuidado del medio ambiente. Los invito a que entren a la página de OSSE, hay un desarrollo importantísimo respecto de la función de cuidado del medio ambiente y del saneamiento urbano; Esto es lo que establece el artículo 2° de la Ordenanza vigente. Ningún artículo de la Ordenanza 18.437, de creación de la ARM, refiere al medio ambiente de General Pueyrredon ni al saneamiento ambiental. Si la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente del ENOSUR, establece que es conveniente para el cuidado del recurso hídrico y el saneamiento del medio ambiente en General Pueyrredon, que se lleve adelante el cobro de esta contribución por parte de OSSE; si la OCABA considera exactamente lo mismo; si la Contadora de OSSE no encuentra restricciones de carácter legal para oponerse a la suscripción de este convenio; si está absolutamente garantizado que ningún usuario del servicio sanitario pueda verse restringido o cortado en su servicio por mora o retraso en el pago del concepto de esta contribución; si lo que estamos discutiendo es esto y no por qué tenemos un basural de 50 metros, por qué impedimos a los chicos vivir en un medio ambiente sustentable, por qué las escuelas se cierran, por qué los jueces ordenan al Municipio que tengan otra actitud respecto al medio ambiente en el Partido; si tampoco se está discutiendo la bondad del duelo de las 63 hectáreas que de un día para otro, en el momento de asumir el Intendente Municipal, bajo \$600.000.= el costo de ese predio para que lo pudiéramos adquirir y si queremos que OSSE sea una empresa que se potencie en el cuidado sanitario, me parece que no hay ninguna situación que obstaculice que podamos llevar adelante el cobro a través de Obras Sanitarias generando el debido financiamiento ya acordado en este Cuerpo al momento de fundar y votar el convenio de acuerdo con el Banco Mundial para la construcción y operatoria del nuevo predio de disposición final de residuos. Por esos motivos, por ahora, vamos a pedir la aprobación de este acuerdo por parte del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Acabamos de escuchar un relato preciso, eficaz y muy particularizado de por qué hay que meterle la mano en el bolsillo a todos los marplatenses y batanenses. El sábado, día gris y de lluvia, pasé por la casa de mi tía Chola –una tía de mi mamá- a tomar unos mates porque iba a hacer unas tortas fritas y me preguntó por qué en Mar del Plata iba a haber un nuevo “impuesto”; vieron que para la gente mayor todos son impuestos, no hay diferencia entre tasa, impuesto, contribuciones. No me di cuenta de explicarle a la tía Chola lo que pensaba el Banco Mundial, la OMS, un montón de argumentos que son inentendibles para la tía Chola. A la tía Chola -que vive en un departamento en el centro- habrá que explicarle por qué tiene que pagar 40 pesos más por bimestre, como hay que explicarla a todas las “tías Cholas”, a todos los “tíos cholos” y a todos los vecinos de la ciudad por qué, por el capricho de alguno, tienen que “garpar” ellos. Y lo digo en estos términos porque lo que omitió decir el miembro informante de la bancada oficialista es que hay dos alternativas de

financiamiento de esta tasa; lo que pasa es que siempre se corta el hilo por lo más delgado. Las dos forman de financiamiento son: crear una tasa –que le han puesto en nombre de “contribución”, podríamos decir un “bono contribución”- o destinar parte de la coparticipación que se recibe de la provincia de Buenos Aires. ¿Cuál es el problema? Que la coparticipación que se recibe de la provincia de Buenos Aires, lo que se les cobra a los vecinos por tasas, sobretasas, contribuciones, contribuciones, el “Juego de la Oca”, todo lo que ha inventado este gobierno ya no alcanza. Entonces como no alcanza y no sabemos de dónde sacar plata para seguir pagando funcionarios amigos, inventamos tasas, inventamos contribuciones, inventamos el Juego de la Oca y le echamos la culpa al Banco Mundial, a la Organización Mundial de la Salud, al agua que pasa por las napas, al agua que cae del cielo, total los vecinos pagan \$40.- más por vecino, \$20.- más por persona, pero todo sigue saliendo del mismo bolsillo. Y la verdad que lo que nos preocupa a nosotros es que en esta Mar del Plata donde los veranos son cada vez más cortos, donde la verdad que la sobretasa de turismo que mencionó el concejal preopinante para promocionar turísticamente la ciudad, evidentemente funciona en contra de lo que debería funcionar porque cada vez viene menos gente; la verdad que los inviernos en esta ciudad van a ser cada vez más largos; la verdad que en esta ciudad tenemos cada vez más desempleo y lo que está excusándose Pulti es que pone una tasa por culpa del Banco Mundial, por culpa de la Organización Mundial de la Salud, por culpa de que el agua pasa por abajo. La verdad, señor Presidente, que es un tema bastante amplio -el tema de la contribución, sobretasa, tasa o como quieran llamarlo- el tema de por qué le van a meter la mano en el bolsillo a partir de ahora y no sé hasta cuándo, más allá de que hay una determinación que debería ser por tres años. Una contribución, no puede ser para toda la vida, yo no conozco un bono contribución de un club que dure toda la vida, ni que sea por mes, las contribuciones generalmente son una vez, dos veces, tres veces. Acá arman una contribución, porque se les ocurrió poner para que no quede tan feo el término tasa. Pero la verdad que lo que va a estar pagando cada uno de los vecinos es el servicio para mantener el Predio de Disposición Final de Residuos -le guste o no al oficialismo, le guste llamarlo como quieran llamarlo-. Ahora, señor Presidente, esta contribución la verdad que viene a exacerbar y viene a mantener una lógica de filosofía política -porque no hay que escaparle a eso también- de que todo lo pague el vecino. Sabemos que el Intendente Municipal en los últimos años aumentó más de un 300% las tasas, le ha gustado aumentar más del 200% el Transporte y ahora recurre a esta invención. Ahora tiene un problema esta invención; esta elaboración maestra de determinados cráneos tiene un problema, que si la ponemos en la TSU la misma se nos va a las nubes. Entonces, ¿qué hacemos? Vamos a ponerla en Obras Sanitarias, ¿por qué la vamos a poner en Obras Sanitarias? La vamos a poner en Obras Sanitarias por distintos motivos: primero Obras Sanitarias tiene mayor cobrabilidad, la tasa de agua generalmente es menor que la tasa del TSU. Y la verdad que Obras Sanitarias funciona bien; Obras Sanitarias tiene recursos, la podemos poner en la boleta de Obras Sanitarias. Fueron los meses en que Dell’Olio que el otro día faltó a la reunión que habíamos acordado en Presidentes de bloques, que iba a venir a explicar esto y que estuvo jugando a las escondidas con el Intendente Municipal, que no quería que le impusieran esa tasa en el cobro de Obras Sanitarias. Ahora, señor Presidente, la verdad que a nosotros nos preocupa que Acción Marplatense tiene memoria para algunas cosas y para otras cosas no, se podría decir que ven la parte llena del vaso cuando les conviene y en otro momento ven la parte vacía del mismo. ¿Y por qué nos preocupa? A nosotros nos preocupa porque en el año 2008 este mismo Concejo Deliberante señor Presidente, adhirió a una ley de la provincia de Buenos Aires y a un Decreto provincial. Una ley por el cual el BIRF firmaba un convenio con Argentina y con la provincia de Buenos Aires para terminar obras de saneamiento, de agua y de cloacas. Y la verdad que al Municipio le venía bien ese acuerdo que firmaba la provincia de Buenos Aires, porque el Municipio podía acceder a un financiamiento de \$ 61.000.000.- para poder terminar todo lo que era la Cuarta Cloaca Máxima en lo que era el tendido domiciliario y las redes menores. El Municipio a través de una Ordenanza sancionada por este Concejo promulgada por el Intendente Municipal, adhiere a esa ley Decreto reglamentario. Ese Decreto y ese marco regulatorio en el artículo 59° del mismo prohíbe que estas entidades -Obras Sanitarias en este caso- puedan cobrar o puedan emitir en sus facturas tasas distintas a las que están legitimadas a cobrar por su estatuto social, en concreto una tasa y funcional como un agente recaudador del Municipio. Entonces, señor Presidente, lo que nos preocupa a nosotros es cómo a Acción Marplatense cuando le conviene adhiere a una ley y cuando no le conviene se olvida de la misma. Y lo que más nos preocupa a nosotros señor Presidente, que en el informe del OCABA -el órgano regulador y controlador no habla de ese artículo- no se habla del artículo 59°. Pero si se hablase, supongamos que el OCABA dice: “Sí se puede hacer”, y se hablase. Yo no creo que la firma de un funcionario de cualquier organismo de control y regulador esté por encima de una ley de la provincia de Buenos Aires, de un Decreto del Gobernador de la provincia de Buenos Aires. Primer tema para nosotros: Obras Sanitarias no puede cobrar esa tasa, cobrar esa contribución, cobrar lo que están cobrando o lo que intentarán cobrar. En segundo lugar señor Presidente, a nosotros nos preocupa que el concejal Laserna hablaba del convenio firmado con el BIRF y la verdad que firmar un convenio con cualquier organismo de crédito nos pone en una situación de hacer caso a lo convenido, para eso son los convenios para eso son los contratos, los contratos son la ley para las partes, entonces si yo firmo un contrato debo cumplirlo. En el contrato que se firma con el BIRF y solicito permiso para leerlo, señor Presidente –no dicen en el contrato-: “El convenio de préstamo con el BIRF suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconducción y Fomento y los documentos licitatorios establecen la conveniencia de cobrar esta tasa”. Hablan de tasa, no de contribuciones, “en ese marco, el 29 de mayo de 2008 se firmó el denominado Acuerdo Subsidiario A-2 para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, entre la Secretaría de Medioambiente de la Nación, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Municipio”. Del acuerdo surge que los criterios de legibilidad y de ejecución de los proyectos son los establecidos en los convenios de préstamo y en el manual del Banco Mundial y el gobierno nacional. Entre los criterios de legibilidad del proyecto está el criterio 8 –que el concejal Laserna lo debe saber- establecidos en esos documentos se exige que el proyecto de tasa debe ser aprobado por la Secretaría de Medioambiente de la Nación, BIRF, Banco Mundial. En concreto se prevé que la tasa, la contribución, o como quieran llamarlo, debe ser visto por la contraparte que es el BIRF y la Secretaría de Medioambiente de la Nación”. Porque para lo que se hace esta tasa, contribución, o como quieran llamarlo, es precisamente para darle sostenibilidad en el tiempo al Predio de Disposición Final de Residuos y esto no está en el expediente, no existe en el mismo. Ahora, ¿qué problema habría en cumplir lo que uno convino en ese contrato? El problema es el tiempo, ¿y por qué el problema es el tiempo? Porque el problema no es el agua, el problema es la recaudación, el problema es la liquidez del Municipio, ese es el problema. Ahora, la

verdad que en términos de basura, en términos de recolección y en términos de disposición -como bien dijo el concejal preopinante-, es una política integral y es una política ambiental. Ahora, yo me hago una consulta: en la composición que tiene la tasa de Servicios Urbanos, ¿no está mencionada la disposición de los residuos implícitamente? Cuando en la composición de esa tasa desmembramos los factores que la componen, ¿no hay otros servicios? ¿Cómo se mantenía hoy en día el predio? ¿De dónde salía la plata para mantenerlo? De la plata que se juntaba por la tasa de Servicios Urbanos, entonces de algún lado salía la plata, ¿o no se ponía un peso? De algún lado salía. Entonces, señor Presidente, lo que habría que hacer, porque estaríamos en riesgo -no digo que sea así-, de generar una doble imposición, es eliminar ese componente de la tasa de Servicios Urbanos. Dentro de otros servicios, sacar porque lo que dice esta contribución del Banco Mundial, es que no es solamente para la disposición lo que se debe cobrar sino que es para la promoción, para la formación, para la capacitación y para llevar un montón de programas adelante. Ahora la verdad, señor Presidente, que nosotros vemos que en esto hay distintas cuestiones que no cierran desde lo metodológico, desde lo operativo -no digo lo político porque desde lo político la verdad que si lo quiere hacer el Intendente que lo haga-, tiene los votos necesarios para que esto sea un trámite en el Concejo y se discuta lo menos posible. Pero la verdad que por lo que decía el concejal preopinante también, yo quiero pensar que en cualquier momento la parte de Gestión Ambiental del ENOSUR va a pasar a Obras Sanitarias. Porque los fundamentos que dio de porque Obras Sanitarias tiene que cobrar la tasa y todo eso evidencia que la parte del ENOSUR debería estar dentro de lo que es Obras Sanitarias. Que la verdad, seguramente, va a ser muchísimo mejor de lo que hay ahora porque la verdad que la ingeniera Baltar no podía mandar los informes de las encuestas de satisfacción, o sea que muchísimo menos podría generar una tasa, cobrarla, implementarla y llevarla adelante. Lo que nos preocupa también, señor Presidente, es que el que informa precisamente y el que empieza el camino para que esta tasa la cobren Obras Sanitarias, es la ingeniera Baltar, una de las firmantes de este proceso dentro del expediente. Y la verdad que la ingeniera Baltar -que debería estar más preocupada por el medio ambiente- está preocupada de ver cómo le hace caso al Intendente Municipal en llevar adelante esto que nosotros consideramos un error, consideramos un avasallamiento de la economía de cada uno de los vecinos del Partido de General Pueyrredon. La verdad, señor Presidente, que recién el concejal preopinante hablaba de los informes positivos de la contaduría de Obras Sanitarias, y la verdad que yo acá tengo el informe para leer señor Presidente y yo no sé si es un informe positivo, es muy parcializado. Y le voy a pedir permiso para leer lo que firma la contadora de OSSE: “Con fecha 22 de junio, el doctor Villa, asesor letrado del ENOSUR, informa que la tasa a crearse resultará percibida por la Administración Central y que luego de incorporar los datos que se encuentran, se debe dar traslado a la Agencia de Recaudación Municipal y la Secretaría de Economía y Hacienda para dar impulso a la modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva”. A continuación surge que la Secretaría de Economía y Hacienda no se expide en el expediente y nuevamente la Directora de Gestión Ambiental agrega un informe, esta vez fundamentando los motivos. Por último, el señor Secretario de Economía y Hacienda eleva a usted una nota ya suscripta por el Intendente, realizando la consulta al OCABA -conocido como el viejo y querido puente, entre funcionarios- si en la factura de OSSE resulta incluir un nuevo ítem que prevea “Servicios Ambientales” o “Gestión Ambiental”. Ahora bien, es necesario marcar que la consulta se realiza considerando que por la Ordenanza 18872, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon adhirió en todos sus términos al Decreto n° 878 de 2003 de la provincia de Buenos Aires y a la ley n° 13154 que ratifica la anterior y que establece el marco regulatorio par la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la provincia de Buenos Aires y tal como lo manifiesta el mencionado marco. No se podrá incluir en la facturación ningún componente que no esté directamente relacionado con el servicio.” Artículo 59° del Decreto n° 878, hace dos salvedades más que fueron las que dijo el concejal Laserna hablando de la asamblea de los accionistas a los efectos de no vulnerar lo establecido en las Ordenanzas 7445 y 7246. Y en el último punto dice: “Cumplidos efectivamente los pasos precedentes y como consecuencia de los aspectos técnicos y operativos a resolver entre el Municipio, ENOSUR y Obras Sanitarias, se deberá materializar un convenio mediante Ordenanza que lo autorice y regule”. Ahora yo hago una consulta, ¿la contadora vio el convenio? Jamás lo vio, la contadora lo que dice es: “Para hacerlo deberían seguir estos pasos y después de esos estos pasos hay que hacer un convenio”. Ahora, ¿vio el convenio la contadora? Hace un análisis del movimiento que va a tener el presupuesto de Obras Sanitarias, la conveniencia, la oportunidad, todo eso; la contadora no lo vio al convenio. Entonces cómo va a estar a favor de un convenio que no vio, si ella dice cuáles son los pasos para hacerlo, la verdad que tendría que verlo la contadora, preguntémosle a ella. Vuélvano a Comisión y pregúntele a la contadora qué es lo que opina del convenio. Y la verdad señor Presidente, que acá se ha generado una falsa percepción porque muchos de los que quizás estábamos trabajando en este tema -antes de que apareciera este proyecto- hablábamos que el Intendente Municipal quería cobrarle a los vecinos de Mar del Plata \$12.- por mes, \$24.- por bimestre. Y la verdad que nos equivocamos señor Presidente y lamentablemente para todos nos equivocamos de manera menor, lamentablemente nos equivocamos porque nos quedamos cortos en el análisis, la verdad que los importes que prevé cobrar el Intendente Municipal a los vecinos arranca en el más bajo en los \$25.- por bimestre y terminan en \$42.- por bimestre y quién determinó el monto, es un monto totalmente arbitrario. Podrá tener alguna justificación como la del Banco Mundial que hicieron recién, pero la verdad que es un monto arbitrario porque cuánto es que tiene que juntar el municipio para mantener el predio \$2.000.000.- por mes, \$3.000.000.- por bimestre \$10.000.000.- por año \$20.000.000.- por año. ¿Y cuánto van a juntar con esta tasa? Van a juntar muchísimo más con esta tasa y ese más que van a juntar, ¿dónde lo van a atribuir? ¿Por qué no lo afectan a ese excedente que van a tener? ¿Por qué no lo ponen para hacer contenerización en asentamientos, villas miserias? ¿Dónde lo van a poner? ¿Saben dónde va a ir eso de más que va a haber?, a los bolsillos, a los bolsillos de pago de sueldo a los bolsillos de la administración central. Esa guita se va a ir de Gestión Ambiental, de OSSE, esa guita debería ser para pagar sueldos, porque no tienen forma de pagarlos si no. Más allá de esto, señor Presidente, a nosotros algo que nos preocupa también es que el Intendente Municipal abre la puerta a algo que quizás no tenga retorno y lo voy a decir con todas las letras y lo diría si están acá también y se lo diría a ellos también: el jueves los empleados de OSSE estaban preocupados porque tenían miedo a que empezara una transferencia de fondos de OSSE al Municipio y la verdad que llamaron a todos lados, actores políticos, actores sindicales, funcionarios, preocupados por esta situación, y nosotros pensamos que es una situación preocupante abrir la transferencia de fondos de OSSE que es una administración prolija -yo la leía a la concejal Marrero y compartía lo de que es una administración prolija, quizás en algún punto eficiente que tiene sus

ahorros- y con esto abrimos la posibilidad de que empiecen a haber transferencia de fondos, y ahí cualquier concejal del oficialismo me podría decir “no, eso es una mentira porque la transferencia de fondos está limitada, porque las transferencias van a ser mensuales y solamente se va a poder transferir lo que efectivamente se cobró”, y les digo que sí, que eso está en el convenio –por lo menos lo pude leer, si no lo cambiaron en estos días, que nos suelen hacer esas cosas-. Ahora, lo que también es así es que dentro de dos semanas, dentro de tres meses o dentro de cinco días, vienen y dicen “vamos a cambiar el convenio porque tenemos mayoría propia y queremos cambiarlo, y en ese renglón que decía solamente lo efectivamente percibido, podemos poner que se pueda transferir lo efectivamente emitido o que se puedan recibir por parte del Municipio anticipos de fondos respecto a la emisión anual que va a tener OSSE”, la verdad que abrimos una puerta, señor Presidente, de la que no sabemos a dónde vamos a terminar. Y me acordaba señor Presidente de una pregunta que hacía el doctor Carreras en Penal I de cuándo se inicia el delito de violación, ¿cuando comienza la penetración o cuando se consuma la violación? Lo comparaba con esto porque digo, ¿cuándo se inicia que a OSSE la destrocen?, ¿con este convenio o cuando consumen y no dejen un mango ahí adentro? La verdad que eso a nosotros nos preocupa, a muchos les preocupa, a los jerárquicos claro que les preocupa y al sindicato hasta el jueves le preocupaba, cosa que el viernes resolvieron, porque la verdad que el viernes hayan resuelto incorporar un ítem de 2,5% para insumos, gastos de personal, etc., no sabemos de dónde salió. Evidentemente al sindicato le dejó de preocupar lo que hasta el jueves le preocupaba por el 2,5% de los recaudado por OSSE, lo digo acá, con el sindicato, sin el sindicato, que vengan, que hagan lo que quieran, la verdad me importa poco porque es impresentable lo que han realizado, porque están entregando muchas más cosas de las que realmente están recibiendo; están entregando una historia de lucha, de mantener a la empresa limpia, mantener a la empresa aislada de posibles manotazos en ciertos términos. Es por esto señor Presidente, que nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, no solamente no lo vamos a acompañar señor Presidente, sino que a partir de la sanción que seguramente tendrá una promulgación instantánea este expediente, nosotros vamos a hacer una presentación en la Asesoría General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires y en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, por los planteos que nosotros hacemos en esta sesión. Para nosotros OSSE no puede cobrar –más allá de que ustedes quieran-, para nosotros OSSE tiene otra función –más allá de que ustedes lo reconozcan o no- y para nosotros el que tiene que cobrar esto en todo caso sería el Municipio, después discutamos el cuánto y lo demás, ustedes siempre quieren cobrar más y nosotros siempre queremos no cobrarlo o que se cobre menos. Pero la verdad que esto es algo que lo están haciendo de manera arbitraria, más allá de la mayoría circunstancial que tienen en este Concejo –que es legítima, porque se ganó democráticamente-, pero a nosotros nos parece que las formas están yendo en contra de la ley, las formas están yendo en contra del estatuto de OSSE, las formas están yendo en contra de lo que es la administración municipal y esto el día de mañana puede traer problemas no solamente para OSSE sino también para el Municipio. Por ahora señor Presidente, y seguramente voy a volver a hablar porque me he olvidado unas cuantas cosas, es por eso que vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. La verdad que la preocupación que tengo, señor Presidente, es la desprolijidad con que se está tratando este tema, la desprolijidad del cobro de esta sobretasa. Realmente creo que es uno de los principales y graves errores que comete este Ejecutivo con este convenio. Y voy a tratar de explicar en la forma que explico muchas veces yo las cosas; un convenio que yo siempre digo que cuando trato con un contador yo soy un almacenero. Y lo que habíamos arreglado, señor Presidente, de que vinieran funcionarios de OSSE, de que vinieran funcionarios del ENOSUR, nos encontramos –casualmente- que para hablar de números viene un arquitecto, asustado, tembloroso en las respuestas y con un ánimo de decir “lo voy a consultar”. Cuando nosotros llamamos a un funcionario “a consultarlo”, el funcionario dice que tiene que consultar, ¿qué quiere decir?, que no tiene poder de decisión. Y nosotros lo que queríamos era discutir a fondo este tema, lo queríamos discutir bien a fondo, hacerles las preguntas correspondientes a los funcionarios del área. Y le voy a pasar a determinar algunas de las situaciones que nos preocupan, señor Presidente: primero que nadie –hasta hoy- nos ha explicado por qué OSSE sí y el ENOSUR no, nadie explicó eso señor Presidente; realmente la respuesta fue volar el avioncito. Pero la respuesta a esto y lo traje a la Comisión, es que nadie nos puede explicar todavía porque OSSE ha mandado las boletas al cobro de Colón hacia el sur; la primera y la segunda boleta, el primer y el segundo bimestre, ¿y por qué no ha mandado las boletas de Colón para acá? Eso, el funcionario de ley, tiene que consultarlo; y claro, si es arquitecto, cómo no lo va a tener que consultar –con todo el respeto que me merece el funcionario-. Ahora, en la exposición que hizo el presidente de mi bancada, señor Presidente, hablaba de valores, en esta sobretasa, señor Presidente, las boletas que se han emitido y mandado son las que pagan menos, por supuesto, los intereses de este gobierno municipal son los ítems que pagan más porque en el cobro de esta sobretasa señor Presidente y quiero aclararle porque le escuché en algún medio de difusión decir a usted “contribución”, se equivocó señor Presidente, le digo que se equivocó. Acá hay una sola contribución y la que hay se llama “Contribución por Mejoras”, es un servicio que brinda cualquier ente municipal que cobra una contribución por mejoras y viene aparte de un ítem de la boleta –completamente aparte-, que en este caso no es lo que estamos hablando, estamos hablando de una sobretasa. Un ítem agregado a la boleta de OSSE, estamos bien, pero en el convenio dice que todos los 30 de diciembre, señor Presidente, finaliza el cobro del ítem de OSSE; yo pregunto, señor Presidente –que eso tampoco me lo pudo contestar el arquitecto-: ¿qué pasa cuando un vecino se enfermó, dejó de tener trabajo y en el mes de enero-febrero va a pagar?, ¿qué paga en OSSE? Paga en OSSE lo que se atrasó en OSSE y tiene que ir al ENOSUR a que le hagan en una boleta qué es lo que tienen que cobrarle. Primer tema: ¿por qué no lo hacen todo en el ENOSUR? No, determinó el señor Intendente, que se tiene que hacer en OSSE. Pero acá hay un problema señor Presidente, y que quiero dejarlo establecido: hay entre 200.000 y 300.000 cuentas de OSSE, ¿qué pasa con las otras 100.000?, las de las 400.000 cuentas que tiene la Municipalidad, ¿dónde está establecido en el convenio quién cobra las 100.000 cuentas que faltan?, ¿dónde está?, ¿quién las va a cobrar?, ¿cómo las van a cobrar?, ¿en qué boleta va a venir? Porque la boleta del TSU también ya salió, ¿dónde las van a cobrar?, cómo le van a decir al vecino dentro de un cuatrimestre “no mira, es un convenio” –según la bancada oficialista-, ¿un convenio? Es la mano en el bolsillo al vecino marplatense, porque le van a cobrar tres bimestres, que todavía no sabemos

en qué boleta se la vamos a cobrar. Pero, yo lo escuchaba al orador de Acción Marplatense hablar de una ley, de una Ordenanza, especificaba todas las cosas que podía hacer OSSE en esa Ordenanza y hablaba del Banco Mundial, ¿le explicaron al Banco Mundial el resultado de la única discusión en Comisión que se hizo en la Comisión de Hacienda y de Hídricos a un último momento vinieron con un nuevo artículo?, ¿le explicaron al vecino que hay un artículo nuevo que hoy se quiere votar y que no se discutió? En ningún momento se discutió, cuando nos levantamos, un concejal trajo el nuevo artículo iluminado, la verdad que es muy importante; un artículo, señor Presidente, que si usted me deja leer es el artículo 4° que estaríamos votando hoy, que dice claramente “OSSE retendrá el 2,5% de la recaudación por la contribución para la gestión sustentable del ambiente natural y urbano, monto que será distribuido entre el personal afectado a dicha tarea y a nuevo equipamiento”. La verdad que si para equipar a esta gente que va a cobrar un ítem en la boleta de OSSE, le van a pagar el 2,5% mensual, voy a pagar para poder ser un empleado de ellos, porque realmente va a cobrar una fortuna este hombre que tiene que manejar un sistema de cobranza. Nos preocupa otra cosa señor Presidente, entre almacén y almacén, aprendí algo de contaduría, y siempre en lo contable las partidas presupuestarias tienen que venir informadas por la contadora, esto también se lo preguntamos al arquitecto –no digo que no hacía falta-, acá estamos hablando de un 2,5%, estamos hablando de una inserción de dinero en lo contable de OSSE y no hay ningún informe de partidas presupuestarias dentro de este expediente, ningún informe de la señora contadora. Pero lo que es más grave, la elevación de este convenio –y quiero aclararlo señor Presidente- al Concejo nos llama la atención, no está firmada por el presidente de OSSE, no está firmada por Dell’Olio, ¿qué pasa?, ¿Dell’Olio no quiere firmar esto?, me pregunto yo como concejal que tengo que votar, esa es la pregunta que le quería hacer al área técnica de OSSE, que tendría que haber venido Dell’Olio y haber firmado la elevación de este convenio al Concejo Deliberante, que por algo tiene que elevarlo al Concejo Deliberante, porque por ahí no recordamos que los 24 concejales que estamos sentados acá –oficialismo y oposición- somos los que tenemos que determinar. Entonces el señor presidente de OSSE nos tendría que haber elevado la firma en ese convenio, el señor se tiene que hacer responsable y me parece señor Presidente, que por lo que estamos leyendo en los medios –y esperemos que esos 3, 4 o 5 funcionarios del área que han sacado un comunicado, no tomemos alguna medida con ellos- aparentemente hay una disconformidad con este tratamiento de este expediente y con este tema que se está tratando en este momento señor Presidente. Pero hay cosas que más me preocupan: hablamos de una Ordenanza que hablaba tan bien el concejal Laserna; y a mí me preocupa algo, que lo dije también el otro día en la Comisión, pero hoy me hace reflexionar en otras cosas señor Presidente, Gestión Ambiental, la trasladamos a OSSE señor Presidente. Si acá hablamos de 15 mts., de 70 mts., de 100 mts. de basural, trasladamos Gestión Ambiental a OSSE, pero hay que trasladar otras áreas señor Presidente si es cierto lo que dijo el concejal Laserna, hay que trasladar todo el problema que tiene la ciudad de Mar del Plata, si OSSE hace los deberes que tiene que hacer que sería Gestión Ambiental, tendríamos que trasladar las fumigaciones que vamos a tener dentro de 60 días un problema grande acá. Así que traslademos todo lo ambiental del basural, de la 9 de Julio, de fumigaciones, que lo tiene otra área, ya no haría falta que en Producción se trate el problema de fumigación porque hay un tema que es claro: la contaminación de las napas no la estamos haciendo con este convenio, acá no estamos hablando de contaminación de napas, lo que estamos hablando es de un basural, de los basureros, de los recolectores de basura, de los basurales de la ciudad de Mar del Plata, pero lo que menos estamos hablando es de una contaminación de napas. Pero tenemos otro problema señor Presidente, gracias a la demora, al paro de Educación, vamos a poder darle más tiempo al Intendente Pulti que por ahí con este convenio establece claramente que OSSE tiene que limpiar los tanques de las escuelas y que el señor ingeniero Dell’Olio se ha negado totalmente, porque no tiene plata para esto. Vuelvo a repetir señor Presidente: el ingeniero Dell’Olio se ha negado a limpiar los tanques porque no tiene plata para hacer este trabajo, cosa que hasta hora toda la vida se hizo y ahora lo está haciendo el ENOSUR, o a lo mejor hacen un cambio en este sentido, OSSE le pasa algo del 2,5% al ENOSUR y éste limpia los tanques de las escuelas. Cuando hablamos de hacernos cargo de todo –que eso no figura en el convenio- no figura que nosotros vamos a hacer una Ordenanza para darle el 2,5% a los trabajadores, bienvenido sea que así se haga, pero yo creo que netamente con el bolsillo de la gente no se puede hacer esto y quiero que quede bien claro señor Presidente –y vuelvo a repetir-, acá no estamos hablando de ninguna contribución, son mentiras, lo digo públicamente, contribución es mentira, esto es una sobretasa, responsabilidad del área del ENOSUR, no del área de OSSE. La responsabilidad en todas las gestiones hasta hoy si no se cambian del basural no es de OSSE. No es de OSSE, la recolección de residuos no es de OSSE, los basurales a cielo abierto que hay en la ciudad de Mar del Plata no son de OSSE, acá hay responsables. Lo invito al señor Intendente a que me explique por qué cambió el área, por qué quiere ir a OSSE y no al ENOSUR, si las boletas salen igual, no hay explicación a eso señor Presidente. Que me explique el señor Intendente cómo va a cobrar las 100.000 cuentas que quedaron en el aire, esas son las cosas que hay que explicar y esas son las cosas que el vecino tiene que saber, pero tratamos de sacarlo lo más ligero posible señor Presidente a esto, para que el vecino se entere lo menos posible de una sobretasa que le estamos cobrando y no de una contribución, contribución es un servicio. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Es preciso hablar con propiedad y utilizar los términos exactos y mucho más preciso es cuando esos términos son volcados en una Ordenanza que debemos votar. En principio me voy a referir a las formas a este tratamiento abreviado que se le ha dado a una Ordenanza extremadamente importante. De más está decir que nadie en su sano juicio puede estar a favor de 40 mts. de basura, de olores, de exiliados que contaminan las napas freáticas, ni nada por el estilo. Pero en realidad no es lo que estamos discutiendo ahora, ahora estamos discutiendo de qué manera se recaudó el dinero para pagar el costo de una obra que Mar del Plata se merecía, es muy distinto, estamos hablando de un tributo. Pero como dije antes me voy a referir en principio a las formas, este expediente ingresó el 27/2, eso significa el miércoles pasado por la tarde, el 28 yo me entero –pero por supuesto no estaba a disposición el expediente- y me llega una invitación porque hay una reunión de Comisión conjunta entre la de Hacienda y la de Recursos Hídricos, y en la misma se indica claramente que se encontrarán presentes funcionarios de OSSE y de ENOSUR –eso es para el viernes-. Yo fui a esa reunión –aunque no pertenezco a ninguna de las dos, agradezco la invitación que se me hizo- y si hablamos de funcionarios de OSSE y de

ENOSUR y utilizamos bien el idioma, tiene que haber por lo menos cuatro -son funcionarios de uno y del otro ente- pero había uno solo. Yo creo que es un expediente extremadamente importante para que un solo funcionario de OSSE venga a responder a dos Comisiones, pero más allá de eso el oficialismo no aceptó un solo cambio, una sola propuesta, ni hablar de dejarlo en Comisión. De hecho, a último momento, llegó la sorpresa del agregado del artículo 4° que sinceramente creo que está mal redactado o al menos no se entiende con precisión qué es lo que se propone, porque reza lo siguiente –y voy a leer señor Presidente-: “La recaudación por OSSE retendrá el 2,5% de la recaudación por la contribución de gestión sustentable del ambiente natural y urbano, monto que será distribuido entre el personal afectado a dicha tarea y a nuevo equipamiento”, ¿nuevo equipamiento para quién?, ¿para OSSE o para la gente que va a ir a cobrar eso? No está claro, porque si es para la gente que va a ir a cobrar eso me parece que el 2,5% es una barbaridad, pero si es para equipamiento lo podemos discutir, pero así como está planteado no está claro; ¿nuevo equipamiento de quién?, ¿de ese personal en exclusivo?, ¿de todo el personal de OSSE?, ¿equipamiento de qué, para qué? Entonces si uno es preciso con el idioma, uno no puede volcarlo de esta manera en una Ordenanza. Ahora bien, yo recién ayer me pude reunir con el expediente, porque claro, el viernes además de estar en la Comisión el expediente pasó a las relatoras que tenían que hacer su trabajo y bien que lo hacen. Por lo tanto yo recién ayer me pude juntar con el expediente, yo fui a esa reunión sin haber estado con el expediente en la mano y no lo pude leer. Con lo cual este tratamiento veloz que no llega a una semana desde que entró al Concejo Deliberante y que lo estamos tratando en este momento en la sesión, no permite lo que yo llamo “los tiempos republicanos” que tiene una legislatura. “Los tiempos republicanos” hacen de que todas las bancadas lo puedan atender con precisión y en profundidad para si es posible acompañarlo, porque uno -al menos en mi espíritu- no está oponerme absolutamente a todo, pero tampoco puedo acompañar algo en estas condiciones, no he podido tampoco contactarme con alguno de mis asesores para ir y decir y poner el expediente en la mano, no hay tiempo físico. Pero esto se debe a que el oficialismo al igual que a nivel nacional tiene mayoría propia y no le interesa consensuar, no le interesa el Concejo Deliberante como tal, y repito que la palabra Concejo es las dos veces con “c” porque viene de concilio, acá hay que conciliar las ideas no imponerlas y de eso se trata el espíritu republicano que nos indica nuestra Constitución Nacional. Lamentablemente esto mismo lo vimos en la Cámara de Diputados y Senadores recientemente con el tema éste del tratado internacional. Pero son formas que los oficialismos cuando tienen mayoría absoluta imponen a su oposición; es lamentable porque esto va también contra la democracia y la dictadura de la mayoría no es la democracia republicana precisamente, la dictadura de la mayoría llevó a la humanidad a cosas horribles –no digo que esto sea tan horroroso como algunas cosas que han sucedido en el pasado, pero éste es el inicio, así se empieza-. Ni siquiera se aceptó la propuesta de hacer una cuenta de fideicomiso en el sentido de que todo ese dinero fuera a una cuenta determinada para poder hacer un seguimiento con precisión, porque es sabido que cuando toda la plata va al mismo bolsillo suele mezclarse. Ahora bien, siguiendo con lo de la precisión del idioma, lo que estamos por imponer es un tributo; en tributo entra todo, entra un impuesto, entra una tasa, entra una contribución. Ahora, dentro de este subrubro de los tributos, esto no es una contribución, esto claramente es una tasa. El concejal preopinante de la UCR lo llamó “sobretasa”, puede ser una sobretasa. Y he buscado la definición de “tasa” y de “contribución”; la tasa solo exige ese servicio aunque no tenga ventaja comparativa, y la contribución además del servicio, exige que éste produzca una ventaja comparativa. La contribución es en el caso de un pavimento, es porque una persona o un grupo de personas determinadas tienen una ventaja comparativa con el resto de la población, y acá creo que toda la población va a ser beneficiada por igual. Por lo tanto para ser precisos, esto es una tasa señores, no es una contribución, además la contribución tiene un límite y si se cobra tanto por tanto tiempo es porque hay que pagar una cosa determinada, en este caso podemos hablar de una cosa determinada pero no se habla de límite en ningún lado. Creo yo que está mal redactada la Ordenanza, pero tiene una finalidad política el redactarla mal y tiene una finalidad política el por qué se lo pone a OSSE y no se lo mandan a TSU. La finalidad es muy simple: la cobrabilidad de la boleta de OSSE puede llegar en sus mejores momentos –o llegó en sus mejores momentos- al 80% y en este momento estoy seguro -no tengo el dato preciso- no está por debajo del 75%, con lo cual asegura a la Municipalidad una cobranza de alto porcentaje. No me queda claro tampoco el por qué de los montos, si uno mira el promedio del monto que va a ser cobrado, si vamos a un buen promedio, hablamos de entre \$17.- y \$20.-, si uno toma \$20.- con 328.000 cuentas que tiene OSSE aproximadamente –dato que me dio la gente de OSSE-, a \$20.- por cuenta por mes serían \$6.560.000.-, esto sería por mes. Ahora, lo que la 9 de Julio recoge en conceptos de basura son aproximadamente 500 toneladas diarias, de acuerdo a lo que marca el Banco Mundial y a parámetros internacionales, aproximadamente tiene que tener un costo de u\$s28.- por tonelada, lo que da por día u\$s14.000.- diarios, eso nos lleva a u\$s420.000.- mensuales, con lo cual para un año necesitamos u\$s5.000.000.- aproximadamente. Esos u\$s5.000.000.- aproximadamente, son mucho menos de lo que se calcula recaudar, porque a la cantidad que se va a cobrar a esas 328.000 cuentas, tenemos un total –si lo tomamos a \$5.- el dólar- de u\$s15.744.000.- Si tenemos una cobrabilidad del 30%, vamos a tener u\$s11.020.000, con lo cual vamos a tener una diferencia de u\$s5.900.000.- de más por año. Si al dólar lo tomamos a \$7.50.- la recaudación en dólares es de u\$s10.500.000.-, con lo cual vamos a tener nuevamente –con un 30% menos, o sea, cobrando el 30% de esas 328.000- u\$s7.350.000.- con lo cual vamos a cobrar u\$s2.307.000.- de más. Está claro que a dónde va a ir a parar ese dinero, cuál va a ser el destino de ese dinero y no hablamos de poca plata, hablamos de mucha plata en el peor de los casos porque además la tonelada yo la he tomado en u\$s28.- que es el máximo, donde hay ofertas de hasta u\$s21.- en este mismo Municipio. Señor Presidente, es mucho el dinero que no está aclarado cuál va a ser su fin, probablemente termine sí en las arcas municipales, probablemente vaya a parar a un destino que yo no puedo manejar ni intuir y para esta altura ni siquiera preguntarle a los funcionarios de ley. Con respecto a la función que tiene que cumplir OSSE, es cierto que en su punto uno tiene una cuestión te título ambientalista sin dudas, ahora, esa función de tipo ambientalista me parece que requiere responsabilidades mucho más altas que una simple cobranza por cuenta y orden de ENOSUR. Si vamos a su actividad pro ambiente, entonces la 9 de Julio debería ser controlada por OSSE, creo yo que desde que el vecino saca la basura a la calle y es pasada a buscar por la empresa, hasta que es reciclada, tiene que tener una continuidad todo controlado por las mismas personas, en este caso es el ENOSUR. ¿Por qué ponemos a OSSE en el medio? Sinceramente he llegado a la conclusión que ha sido por la cobrabilidad, porque el vecino tiene ... el tema de que si no paga le pueden restringir el agua y porque además se le pone “contribución” porque en una de esas desde el punto de vista del marketing queda más liviano para la población “contribución” que

sobretasa o tasa. Sin querer extenderme demasiado señor Presidente, he dado más o menos razones por lo cual no voy a acompañar este expediente con esta relación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Yo no me voy a referir a tantos números o cantidades, ni tampoco tal vez a los temas estrictamente legislativos que han sido tratados muy en profundidad por el presidente de la bancada radical. Voy a hacer sí un análisis general en nombre de la Agrupación Atlántica porque éste y otros temas ocurridos en los últimos tiempos en nuestra ciudad, han sido analizados con el concejal Saralegui en profundidad. Hemos dedicado -tanto el concejal Saralegui como yo- largas horas a estudiar y a analizar distintas situaciones que se han planteado en Mar del Plata. Para nosotros -sin adjudicar malas intenciones- como creemos que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones, me parece que llegó la hora de llamar la atención sobre determinadas cosas: recién hemos escuchado y oído hablar de millones de dólares dando vueltas, pero hemos asistido hace horas a una realidad en donde la ciudad no podía ser limpiada a tiempo para evitar que se taparan los pluviales. Hemos asistido y vi por televisión cómo material del EMVIAL rodante tenía que intervenir para resolver temas de árboles porque cuando nosotros en la Comisión de Medioambiente pedimos que se proveyera urgentemente al Departamento de Arbolado Público, de los elementos para poder asegurar el desmonte, para poder asegurar el poder sacar los árboles en peligro de caerse, etc., hasta ahora nada se hizo. También escuchamos o vimos por la televisión, el proyecto - que no sé si se va a tratar hoy- para darles a los clubes una suma de dinero -me parece muy bien por el tema del cataclismo este que aquejó-, pero pensaba que les van a dar \$300.000.- y yo pedí \$16.000.- hace muchísimo tiempo para evitar que muriera gente en el hospital por falta de elementos respiratorios, y me constaba, tenía las pruebas. Y el presidente del Bloque de Acción Marplatense -que lamentablemente está ausente en este momento- en distintas oportunidades me prometió que iba a ir y nunca cumplió, que iba a ir al hospital a ver conmigo para ver si era realidad esto. Necesitamos simplemente dos laringoscopios, una manta térmica y dos aparatos de respiración traqueal, total \$16.000.-, tengo a los empleados de mi bloque que pidieron los presupuestos a Buenos Aires, me dijeron que no había dinero para eso. Yo no cuestiono que se arreglen los techos de los clubes de ninguna manera porque estoy de acuerdo en que prestan un servicio inestimable a las personas, pero hago comparaciones de montos y de objetivos. También cuando pedí unos pocos pesos para que la Municipalidad pudiera ahorrar realmente comprando libros a través de "Faro Austral" que los paga al 40% de lo que los pagan ustedes, me dijeron que no había plata para esas cosas, yo no me olvido, voy anotando y guardo todas las respuestas. Y sepan señores de Acción Marplatense que ustedes van a tener que rendir cuentas porque el tiempo se les acaba, octubre gracias a Dios está cerca y después vamos a hablar pero en otros términos. Hay muchas cosas que están mal acá, ni siquiera me merece hacer un análisis muy técnico de esto porque es una enormidad, el día que se trató esta tasa dije que Agrupación Atlántica simplemente votaba en contra de la creación de la tasa, del impuesto, como quieran llamarlo, porque la capacidad contributiva de la población está agotada. Acá se ha hablado de muchas causales de por qué está acá o por qué está en OSSE o por qué está en la TSU, yo voy a decir cuál es acá la única causal: la única causal real es que hay una tasa por Barrido, Alumbrado y Limpieza básicamente, y hay un derecho por Salud y hay un derecho por Turismo y ahora le sumamos otro derecho más, entonces, ¿saben qué?, si seguimos sumando agregados a las tasas, cuando armemos la tasa al contribuyente se le va a doblar la boleta, se le va a caer por el peso porque ya pesan más los extras que la tasa básica. En realidad hoy la tasa de municipales es una tasa básica y un número indefinido aparentemente que va creciendo todo el tiempo, de tasas especiales para cosas especiales. ¿Saben a qué me hace acordar esto?, a los cheques de los docentes. Los docentes cobramos así, tenemos un básico de \$2,50.-, un agregado por antigüedad de \$5.- y después una lista interminable de atribuciones por \$100.-, \$150.-, \$200.-, etc., todas en negro por supuesto, por eso es el problema que hay hoy con los gremios docentes, tienen razón, el Estado -que se supone que es el que tiene que dar el ejemplo- es el primer negrero en Argentina. Entonces, saquémonos la careta, vamos a hablar claro con este tema, hablemos como me gusta a mí, claramente. Todos estamos hablando horas acá de cosas que ya sabemos, la oposición se va a oponer, esto no es una contribución, porque una contribución técnicamente es una cosa distinta, esto es una tasa, sobretasa, o cómo lo quieran llamar. ¿Cuál es el motivo de que esté en la boleta? Porque el impacto que tiene el contribuyente político es distinto, OSSE hasta ahora tenía una boleta limpia, ahora va a aparecer una pequeña tasita ahí perdida que es un monto más pero bueno, claro si lo sumamos todo en la del TSU se nos dobla la boleta; es político el tema, es publicitario, es viveza criolla. Dividamos, cobremos por distintos orígenes, así pesa menos la boleta; tan simple como eso muchachos, no hay otra cuestión atrás, es política. Ahora, yo pienso: tenemos un Presupuesto de más de \$2.000.000.000.- y tenemos que poner una sobretasa más para poder remediar el Predio de Disposición Final de Residuos por un lado, por otro lado queremos traer arquitectos suizos -nada menos- para hacer un cambio que nadie solicitó, ni pidió, ni entiende de este edificio. Yo digo la verdad, sinceramente, a veces dudo de que estemos hablando en el mismo idioma o que estemos en el mismo país, ¿tienen idea de lo que está pasando en la calle?, ¿tienen idea de toda la gente que está sin trabajo?, ¿de toda la gente que en este momento tiene la casa haciendo agua por todos lados?, ¿no ven que las escuelas están cerradas?, ¿creen que esto es el Edén?, ¿vamos a seguir creando tasas y más tasas?, ¿hasta dónde va a aguantar el ciudadano?, ¿han hablado alguna vez con los jubilados?, ¿han visto llorar a un hombre de 80 años o a una mujer de 70 años porque no pueden juntar las moneditas para pagar todo lo que estamos exigiendo? A mí me da miedo, yo francamente empiezo a sentir que el cargo de concejal me pesa demasiado, ¿saben por qué?, no por mi capacidad intelectual o no para llevar esto adelante, sino porque tengo miedo, porque me siento responsable frente a ese ciudadano que veo en la calle y que creo que me puso a mí o puso a cualquiera de ustedes acá y nosotros no le estamos respondiendo, porque lo único que hacemos es votar aumentos y más aumentos, tasas y más tasas. Por eso Agrupación Atlántica, junto con Saralegui dijimos "señores, nosotros no vamos a votar esto", nos vamos a oponer, no ya así viene una boleta blanca, verde o azul por OSSE o por otro lado, nos oponemos al impuesto, nos oponemos al impuestazo, porque por otra parte yo digo también, hay cosas que me llaman la atención: yo soy oposición al gobierno nacional -todo el mundo lo sabe-, soy oposición al gobierno provincial -todo el mundo lo sabe- y soy opositor en la Municipalidad. Yo soy la revolución, la verdadera, por eso yo me opongo a todo eso, porque, ¿saben qué?, me duele la Argentina y me duele el pueblo que está ahí en la calle, lo siento, creo que hay mucha gente que no puede pagar todo

esto. Tenemos que empezar a pensar de otra manera, ya no es un problema de tecnicismos, no vamos a resolver el problema discutiendo 100 horas sobre si se llama tasa contribución o si tenemos \$1.000.000.- más o \$1.000.000.- menos, qué vamos a hacer por un lado o por el otro lado. Acá el tema es que no podemos seguir pidiendo más, porque la capacidad contributiva está agotada hace rato. En realidad, por una ley económica muy simple, todo lo que el Estado le saca al particular, eso no se vuelca al consumo, todo eso influye en la calidad de vida del contribuyente que cada vez puede comprar menos cosas, que cada vez tiene menos dinero en su bolsillo, es economía básica. Ahora me pregunto, que a veces no puedo encontrar una respuesta increíblemente porque yo soy opositor, pero ustedes que se supone que son aliados del gobierno nacional, están pateando en contra, porque el gobierno nacional quiere resolver la economía aumentando el consumo, facilitándolo haciendo que la gente pueda comprar, es un procedimiento. Yo en lo personal no estoy muy de acuerdo, pero no está tampoco totalmente equivocado, pero nosotros estamos haciendo lo imposible por combatir esto porque le sacamos a la gente capacidad de consumo, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿qué partido estamos jugando? Yo sinceramente no los comprendo, creo que llegó la hora de que asumamos la responsabilidad que tenemos. Ese pueblo que está ahí afuera no tiene trabajo, no tiene techo, el puerto está paralizado; empiencen a anotar, el puerto está paralizado, los colegios están muchos cerrados, son demasiadas cosas todas juntas y estamos cargando algo que se nos va a venir encima. Yo empiezo a sentir vergüenza, porque cuando paso por la calle y dicen “¿usted es concejal?”, “sí, pero yo no voté la Ordenanza”, y tengo que empezar a dar 50.000 excusas. Yo creo que si tienen –Saralegui y yo estamos tranquilos porque sabemos qué vamos a hacer- un mínimo de sentido común, no discutan más dónde van a poner esta ..., deróguenla directamente o agarren el expediente y tírenlo, olvidense, mándenlo a Comisión como hacen con algunas cosas –como por ejemplo hicieron con los remises de alta gama- y que duerma el sueño de lo justo, se van a hacer un favor. No hay término que no venza, no hay época que no se acabe. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando fuimos a la Comisión conjunta de Hídricos y de Hacienda, teníamos algunas dudas de básicamente por qué iba a cobrar OSSE esta tasa. Y bueno, la verdad que el concejal Laserna cuando nos aclaró un poquito esto –porque no está en el objetivo de la Agencia de Recaudación Municipal el medioambiente- hay que decir que se dieron cuenta un poco tarde, porque en el propio expediente –en la foja 8- habla de que este impuesto tiene que ser recaudado por la administración central. Y el ente recaudador de la administración central es la Agencia de Recaudación Municipal –ARM-, ente que este gobierno municipal siempre destaca por su capacidad cobro, su eficiencia y su eficacia, que evidentemente vemos en este caso que no es así. Porque también lo que se demuestra en esta situación es el fracaso de alguna manera de la política recaudatoria de la ARM. Ahora la verdad, también hemos visto señor Presidente, en estos días cómo se ha ido forzando y a partir de esta decisión política que tomó el Intendente Municipal, Gustavo Pulti, de que sea OSSE la que cobre esta nueva tasa, se ha ido forzando y se ha ido justificando casi lo injustificable, para demostrar que OSSE tiene competencia y que puede cobrar esta tasa. La verdad que lo hemos charlado en la Comisión y también lo hemos charlado con varios concejales y la verdad que OSSE más que cobrar la tasa, o tendría que cobrar la tasa porque tendría que manejar el Predio de Disposición Final. Porque cuando uno lee el expediente y ve el informe de la ingeniera Baltar, que llega dos días después de que se aprueba la Fiscal e Impositiva, en el cual ahí pide que se cobre a través del ENOSUR y hace todo un relato de los servicios que esa Dirección de Gestión Ambiental a través de servicios ecosistémicos le brinda a OSSE; en realidad lo que hay que decir acá es que OSSE tiene mayor capacitación técnica, mayor capacitación física, mejores equipos, etc., podemos decir que OSSE en gestión ambiental –y estoy convencido de lo que digo- es sobresaliente y que ampliamente tiene mucha más capacidad que la Dirección de Gestión Ambiental. Pero me parece que el servicio es al revés, OSSE le brinda servicio, información, laboratorio y recursos técnicos a la Dirección de Gestión Ambiental, y no al revés. En realidad ENOSUR tendría que pagarle a OSSE por todo lo que OSSE diariamente hace en función del cuidado del medioambiente. Está claro señor Presidente que; y lo sosteníamos en la Comisión y lo seguimos sosteniendo, no nos alcanzó con lo que nos informó el funcionario de OSSE, consultamos a otro y seguimos teniendo las dudas, y estamos seguros que esas dudas van a repercutir negativamente sobre la recaudación de una empresa ejemplar en Mar del Plata como es OSSE, pero estas dudas –a relación de lo que planteaba recién- en el reglamento general de servicios de OSSE, en su artículo 17º -permiso para leer señor Presidente-: “Las normas para la facturación de OSSE estarán facultadas para facturar y cobrar por los servicios que preste”, claramente señor Presidente, OSSE no presta el servicio de preservación y mantenimiento del Predio de Disposición Final de basura, eso lo hace el ENOSUR y así lo detalla en todo este expediente, a través de los convenios que se hicieron con la Secretaría de Política Ambiental, el BID y otras entidades; no lo hace OSSE, no es un servicio que OSSE preste. Y en realidad en el informe de Baltar lo que hace es decir que la Dirección de Gestión Ambiental del ENOSUR le brinda un servicio a OSSE, que sabemos claramente que no es así, en realidad vamos a cobrar, que le estamos mintiendo a los marplatenses, porque una empresa creíble -y entendemos así desde nuestro bloque y por eso hemos acompañado dos veces el presupuesto de OSSE- y esa credibilidad se ha construido desde la gestión, entendiendo que falta mucho, pero que esta gestión, esa credibilidad hoy se pone en juego para cobrar una tasa, para cobrar algo que OSSE no está prestando, señor Presidente. Entre otras de las dudas que planteamos –y que seguramente va a seguir siendo tema recurrente durante el año porque en la Comisión no quedó claro-, en realidad los que entienden la materia asientan con la cabeza que lo que estábamos diciendo era verdad y los que por ahí entienden pero no querían reconocerlo, nos decían que estábamos equivocados. El artículo 24º del reglamento general de OSSE habla del corte del servicio por falta de pago, claramente en el convenio plantea que no se puede cortar el servicio por falta de pago por este motivo. Ahora esto fue una discusión en la Comisión, señor Presidente, porque el convenio habla de que esta nueva tasa va a tener un código diferencial para poder cobrarse en la factura y esto normalmente tiene que ser así, uno agarra la boleta de ARM y cada una de las cosas viene con un código diferencial, porque contablemente se tiene que facturar aparte y porque en este caso puntual, OSSE está haciendo una administración de cuentas de terceros. Entonces, el dinero que entre no puede entrar a las arcas generales de OSSE, tiene que ir a una cuenta especial y se tiene que procesar con un código diferente para que la contaduría de OSSE no

tenga ningún inconveniente; aunque estas son presunciones, porque en realidad hubiese estado muy bueno que hubiese venido un informe de la contadora posterior al convenio, confirmando o no estos planteos que nosotros estamos haciendo. La verdad señor Presidente, que va a venir una factura en la cual se va a poner una tasa por un servicio con un único código de pago, con un único código de barra y ahí es donde va a entrar el problema, si en realidad no se está pagando porque no se paga el agua o no se está pagando porque no se paga la tasa. Si es porque no se paga la tasa no se puede cortar el agua, si es porque no se paga el agua se puede cortar el agua o el reglamento de OSSE tiene su mecanismo. En todo caso, genera no solamente un inconveniente y un cargo para el usuario, sino genera que el usuario tenga que ir –entendemos hoy- a OSSE, en realidad no está claro si es OSSE o es ENOSUR, en realidad como la boleta es de OSSE el vecino va a ir a OSSE, pero en realidad el que tiene que refinanciar la deuda tendría que ser el ENOSUR. Entonces, estos son otros de los baches, de los grises, de lo vidrioso, que tiene este convenio, señor Presidente. Ahora, leyendo el expediente uno puede ver que hubo algunas incorporaciones, una del sindicato y otra del propio ingeniero Dell’Olio –presidente de OSSE-, señor Presidente. La verdad que el sindicato hace algunos planteos en el cual entendemos que se tomó el último nomás, que es el inciso 4), en el cual –pido permiso para leer señor Presidente- pide que se retenga el 3% de dicha recaudación de la misma para; entendemos nosotros que tiene que ver con el 2,5% que estaría en el último artículo de la Ordenanza. Pero en el inciso 3), señor Presidente, habla de que en el caso que el cobro de la tasa genere un impacto negativo en el porcentaje de cobrabilidad que posee la empresa actualmente, OSSE dejará de funcionar como agente recaudador de la misma. El propio sindicato primero reconoce que estamos transformando a OSSE en un ente recaudador, sino el otro día informalmente con algún concejal de Acción Marplatense planteamos que hay que trasladarle el predio, hay que trasladarle ARM, hay que trasladarle Medioambiente, todo a Dell’Olio, porque evidentemente es un funcionario ejemplar de gestión. Y así lo reconoce el propio sindicato cuando habla de agente recaudador. Pero no es menor lo que dice del impacto negativo sobre la recaudación de OSSE y esto es muy importante, sabemos que OSSE está haciendo los informes y las averiguaciones pertinentes, pero lo que no figura en el convenio ni figura en la Ordenanza, es que si una vez consumado este impacto negativo, automáticamente OSSE deje de prestar este servicio. Porque ahí no solo no estaríamos brindando el servicio o cumpliendo las expectativas de recaudación sobre lo que plantea o sobre lo que se quiere recaudar para el ENOSUR, sino que aparte estaríamos desfinanciando a una empresa ejemplar de servicios como es OSSE. Porque el otro día en la Comisión –que tampoco quedó claro-, la Ordenanza habla de Ejercicio Fiscal 2013, entiendo yo que es del 1 de enero al 31 de diciembre. Entonces entiendo yo que las boletas de OSSE que se emitan a partir de la semana que viene, tendrían que venir con el retroactivo que se está debiendo, que no se cobró en el primer o segundo semestre depende la zona porque OSSE ya emitió una parte de Mar del Plata de las boletas, y entonces al marplatense no solo le va a llegar la boleta de OSSE con el aumento de OSSE –porque en ésta se empieza a pagar el aumento de OSSE en algunas cuentas-, sino que aparte le va a llegar una nueva tasa y aparte le va a llegar con el retroactivo de las tasas que no se cobraron; guarda, porque después vamos a ser responsables de desfinanciar una empresa del Estado. En ese sentido señor Presidente, y por eso entendemos que es algo muy importante, el propio Director de la empresa en una nota que se la dirige al concejal Diego Monti –que está en el expediente-, habla de la misma situación, del impacto negativo en la recaudación de la propia empresa. La verdad que no solamente el sindicato está pidiendo esto, sino que el propio Director de OSSE lo está pidiendo y nosotros como accionistas y como concejales accionistas de esa empresa, también tenemos que velar por la seguridad de la misma. Ahora, esta llave de seguridad no está plasmada ni en la Ordenanza, ni en el convenio. Por otro lado, señor Presidente, el propio Director de OSSE plantea una modificación en el artículo 3° en el cual habla y plantea que se suban los montos por gastos que va a tener OSSE. La Ordenanza habla de costos o de montos transferibles por gastos de comisión y gestión de \$500.000.- y el Director de OSSE habla de \$1.750.000.- y aparte le suma otros ítems que tampoco están reflejados en la Ordenanza. Habla del 2,5% que está reflejado en la Ordenanza y también plantea señor Presidente, me parece que son cosas muy importantes para tener en cuenta porque es el propio Director de la empresa que nos está pidiendo estas recomendaciones. En el inciso 6) del convenio –y pido permiso para leer- actual dice: “OSSE podrá implementar planes de pago que también contengan la contribución para la gestión sustentable del ambiente natural y urbano”, el ingeniero Dell’Olio planteó una modificación en el cual dice: “OSSE podrá implementar en el Ejercicio 2013, planes de pago que también contengan la contribución para la gestión sustentable, sin embargo –esta parte es la que habría que incorporarle al convenio-, deberá instrumentar los mismos de manera diferenciada y separada de los planes de regulación de la deuda correspondiente al servicio sanitario, quedando totalmente prohibido arbitrar planes que en conjunto contengan ambos conceptos de deuda”, esto no está puesto en el convenio y también habla del impacto negativo de la rentabilidad o recaudación de la empresa. Y por otro lado –y para ir terminando señor Presidente-, en el último párrafo el Director –y es repetir un poco lo que ya planteó el sindicato- pide que se incorpore que en el caso que el cobro de la tasa genere un impacto negativo debidamente aprobado en el porcentaje de cobrabilidad que posee actualmente la empresa, el directorio elevará al Concejo Deliberante el informe respectivo para que se evalúe dejar sin efecto las funciones que OSSE presta en el presente convenio. Aclaro que Dell’Olio no habla sobre “ente recaudador”, pero sí lo que está claro es que también el presidente del ente municipal, está muy preocupado por el impacto negativo en la cobrabilidad de la empresa y que esto afecte. Porque también tenemos que tener en cuenta, señor Presidente, y lástima que no está el presidente de la Comisión de Hídricos porque seguramente hubiese informado, en todo lo que tiene que ver el lo concerniente a la construcción de la planta nueva de tratamiento que se está haciendo en las gestiones, es OSSE o el Estado Municipal pero a través de OSSE, que se tiene que hacer cargo aproximadamente del 32% de ese valor, por lo cual OSSE está reteniendo y está recaudando para hacer frente a esa obra que entendemos es necesaria y es parte de un solo sistema que es el Emisario Submarino. Esa como tantas otras obras que viene haciendo OSSE y que viene juntando a través no solamente de lo que cobra sino del Fondo de Infraestructura para poder avanzar con estas obras tan necesarias para Mar del Plata.

-Siendo las 13:26 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Retamoza: Ahora, cuidado, no sea cosa que con esta medida que -repito- es traída de los pelos, que es el propio oficialismo que reconoce que tiene que pagarse para administración central dos días después de que se vota el informe o la

Fiscal e Impositiva, llega un informe de Baltar diciendo que Gestión Ambiental del ENOSUR es brillante cuando sabemos que en realidad la empresa ejemplar en este servicio es OSSE, todo esto para justificar que OSSE cobre una tasa, no sea cosa que esta tasa impacte negativamente y empecemos -lo que por ahí se planteaba anteriormente- a desfinanciar seriamente una empresa rentable de todos los marplatenses y que tiene una historia en defensa del patrimonio de esa empresa, que no es de este gobierno, sino de otro, pero que es parte de la historia de esta empresa. Y que nosotros como accionistas tenemos que estar muy atentos y cuidar mucho a esta empresa que es un ejemplo en toda la provincia de Buenos Aires. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. He bajado a la banca porque en un momento a la locución del concejal Arroyo efectivamente me sonreía ante una manifestación que él hizo, porque él dijo textualmente “yo soy la revolución” y como me sonreí, como nos sonreímos a veces con alguna ocurrencia del concejal Maiorano o de cualquier otro concejal, lo hice. No fue como una ofensa y si así lo entendió le pido disculpas, pero la verdad me causó gracia lo que dijo el concejal Arroyo. Y me causó preocupación cuando él dijo que sentía vergüenza de ser concejal, yo siento orgullo de serlo y si él quiso denostar o denostarme cuando dijo si era “progre”, si por progre o por progresista debemos entender estar a favor de la igualdad de derechos, siento orgullo de que me digan eso; si es estar a favor de la Asignación Universal por Hijo, siento orgullo; de haber votado en este recinto el boleto estudiantil gratuito, siento orgullo, cuando otros no vinieron; de estar presente en cada sesión un 24 de marzo teniendo memoria, exigiendo verdad y justicia, siento orgullo; de estar convencido del matrimonio igualitario, siento orgullo; de estar convencido de la potencialidad para todos que tiene la ley de Medios, siento orgullo, no vergüenza; de la construcción y el funcionamiento del CEMA, siento orgullo; de Mar del Plata dentro de la plataforma del BID para hacer la ciudad sostenible que todos soñamos, siento orgullo; de la estatización de las AFJP, siento orgullo; y podría estar acá enumerando muchas medidas más de los gobiernos nacionales, de los gobiernos provinciales, de los gobiernos municipales, de estos y de otros, de la historia de los gobiernos socialistas de este partido tengo orgullo, de estar sentado en banca donde estuvieron otros grandes hombres de esta ciudad, siento orgullo, no vergüenza. Y si soy o represento al gobierno es porque muchos trabajaron y muy fuerte para que un gran número de marplatenses crea que esta opción es la que debe dirigir los destinos de este Partido. Y no lo hicieron una o dos veces; este partido al que represento ganó muchas elecciones y si lamentablemente otras opciones no son elegidas es porque no logran convencer a la mayoría de que los sigan. Por algún motivo, el concejal que hablaba dijo que es opositor a todos los gobiernos. Llama la atención que no haya medidas del gobierno nacional, provincial o local que lo convenzan. Y claro que sonreí cuando dijo “yo soy la revolución”, salvo que estuviese diciendo “yo soy la mal llamada Revolución Libertadora”, por ejemplo, para no dar los términos correctos que tuvo ese golpe de Estado. Me parece que hay que ser cuidadosos con las palabras y si de verdad lo ofendí cuando me sonreí, le pido disculpas al concejal, porque respeto su honestidad, su trabajo, su vocación, su trayectoria. Tengo excelente relación con el concejal, pero me parece que no es la manera de dirigirse, tampoco es la forma, y no recuerdo la palabra exacta para decir “en octubre vamos a hablar de otra manera o esto ya se va a terminar”, me parece que no es la forma que tenemos que hablar en este ámbito. Y siento orgullo de ser concejal, orgullo de pertenecer a este gobierno local y orgullo de lo que está sucediendo en la Argentina en los últimos diez años. Orgullo de la política de derechos humanos que lleva adelante este gobierno, donde por primera vez los genocidas que torturaron, que desaparecieron, están en el lugar donde deben estar, por primera vez, sin dejar de mencionar el juicio a las Juntas en el año '85 que llevó a cabo el doctor Alfonsín, juzgando en la historia a los jefes de cada una de las Fuerzas Armadas.

-Siendo las 13:41 se retira el concejal Rodríguez. Continúa el

Sr. Ciano: Hecho que siempre destacamos cada vez que nos tocó hablar, como lo hacemos con ex Intendentes radicales que creemos que han sido hombres importantes en la ciudad. En consecuencia, me parece que hay que ser cuidadosos con las palabras porque si no, se malinterpreta lo que decimos. Reitero el concepto: no siento vergüenza, siento orgullo de ser concejal, siento orgullo de los vecinos que me eligieron y orgullo del gobierno al que pertenezco. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, quiero dejar en claro que tengo el mejor de los conceptos del concejal y que no tengo nada en contra de él ni mucho menos. Él debió interpretar que, en el calor del discurso uno a veces encuentra las palabras justas, a veces más o menos, cuando me referí a la revolución quise decir no una revolución política sino simplemente que no estaba de acuerdo con el aumento de más tasas, que se implementaran más impuestos. Soy la revolución en el sentido de parar con la creación de tasas, de bajar la presión impositiva. Si usted lee las Actas de Sesiones anteriores va a ver que siempre me he opuesto en general a la creación de nuevas tasas e impuestos. No quiero que se aumente la presión impositiva porque considero que el pueblo hace rato está en el límite de lo que puede pagar. Este es el punto al que me referí cuando hablé de “revolución”. No entiendo por qué hace una referencia a la revolución del '55 porque, como usted comprenderá, yo tenía 8 años y no pude intervenir ni en un sentido ni en otro. Además, sinceramente creo que mi orientación filosófica y política no está precisamente con las fuerzas liberales ni con los que propiciaron en aquel momento el golpe de Estado. Nunca me pareció correcto que un gobierno constitucional fuera cambiado por la fuerza de las armas; piense, señor Presidente, que soy abogado, que tengo formación jurídica, y creo que ningún abogado puede estar de acuerdo en que se viole la Constitución Nacional.

-Siendo las 13:44 reingresa el concejal Rodríguez. Continúa el

Sr. Arroyo: Esto más allá de las palabras que se puedan utilizar en un momento de acción política. Con relación a los derechos humanos –a los que también el concejal hizo referencia- a través de mi vida dando clases y trabajando creo que me he ocupado mucho de los derechos humanos. Creo que las terminologías no cambian la esencia de las cosas porque lo que a mí me enseñaron como derechos civiles ya eran respetados hace muchos años y lo siguieron siendo después. Si se refiere al tema de procesamientos de los militares que cometieron la locura de violar el orden constitucional en el '76, creo que el que tuvo el verdadero valor –en un momento que eran peligrosos porque tenían mucho poder- para someterlos a juicio fue un Presidente radical; no le voy a hacer campaña al ex presidente Alfonsín, tampoco soy radical, pero soy lo suficientemente objetivo como para reconocer cosas que ya están en la historia y que cualquiera puede ver o leer. Esto más allá de que muchas cosas la historia no las toma porque –como siempre ocurre- la historia la escriben los vencedores. Si empezáramos a analizar la historia de Roma, ya que el señor concejal dijo que ganaron muchas elecciones, yo le digo que los romanos ganaron muchas batallas, pero perdieron la última. Esto es así, es la lección que la historia nos da. Yo creo que actuó de buena fe, que luchó por lo que creo, que pongo pasión en ello, le reitero que tiene todo mi respeto, que yo también me puse nervioso y le voy a explicar por qué. En ese momento había hablado del hambre que yo veo en mucha gente y me cayó mal porque pensé que no era un tema para reírse sino que era un tema preocupante. Estoy cansado de ver chicos que no comen, estoy cansado de ver gente que no me puede pagar un cuaderno de comunicaciones, que tiene dificultades para todo. Eso me preocupa y hay cosas que me ponen mal; me hace poner triste ver una persona que no come o que tiene problemas. Es solamente eso lo que quería decir. Discúlpeme si en algún caso lo he ofendido o le ha caído mal porque no ha estado en mi intención ni a usted ni a gobierno que representa. Fíjense que siempre me he manifestado con respeto al Intendente, nunca utilicé frases que no fueran adecuadas y demás, más allá que tengo todo el derecho del mundo a no compartir la política que él sigue. Yo estoy absolutamente en desacuerdo cómo administra Pulti la ciudad, creo que ustedes se están equivocando muchísimo, están cometiendo muchísimos errores pero ganaron las elecciones y, por lo tanto, son las reglas de juego democrático y las acepto. Creo que está claro. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No pensaba intervenir en el debate, por lo menos pensaba decir algo sobre el tema en tratamiento pero en mi bloque ya han intervenido mi presidente, el concejal Maiorano, y el concejal Abud. Hemos decidido en el bloque desde hace un tiempo –y en especial este gallego que habla- no dejar pasar esta permanente “actitud fundacional” que tienen algunos de que la historia en Mar del Plata comenzó cuando Pulti llegó al gobierno. De no reconocer absolutamente nada, más allá que a veces lo hacen de ocasión, para quedar bien alguna iniciativa que en algún gobierno se haya llevado adelante por los socialistas o por los radicales. Pero más allá del respeto que les puedo tener a cada uno de los que integramos este Cuerpo, no le atribuyo a nadie condiciones para ser el censor moral de cada uno de los concejales que integramos este bloque o cualquier otro bloque. Somos veinticuatro pares y circunstancialmente hay alguien que año a año es elegido como Presidente del Cuerpo. Y las mayorías también son circunstanciales. En algún caso le ha tocado a mi partido ser mayoría, hoy nos toca ser minoría; hoy el oficialismo detenta la mayoría teniendo en su seno integrantes que han llegado legítimamente electos por su partido y otros que han llegado fruto de una experiencia novedosa que se ha dado en la democracia reciente, que es la “borocotización”. De los trece concejales de Acción Marplatense, doce surgen del voto popular legítimo a una fuerza que hoy gobierna y uno que llegó por la “borocotización”. Es bueno decirlo porque si hoy en esta sesión hubiera asumido quien está en la lista reemplazando al concejal Lucchesi, la votación estaría empatada si todos los que se han expresado en contra de este proyecto en tratamiento lo hicieran de esta manera, y definiría el Presidente del Cuerpo. Estaríamos exactamente 12 a 12. Pero llama la atención que como el concejal Lucchesi no viene, el bloque oficialista no se haya acordado que hay un suplente del concejal Lucchesi, que no es de Acción Marplatense, que es de otra fuerza política, y no se le ha permitido hacer uso de la posibilidad de ocupar esa banca porque el concejal Lucchesi ha surgido de la “borocotización” que se ha dado en la política de nuestra ciudad. Experiencia que no es nueva pero que hay que tomar en cuenta. No han tenido, en esa ocasión, la necesidad de recurrir al “concejal 25” porque le dan los números como para aprobar esta Ordenanza sin necesidad de recurrir al “concejal 25”, al que sí acudieron hace más de un año atrás para votar el aumento del boleto. Una medida absolutamente progresista, como haber aumentado el 300% las tasas, como haber aumentado 200% el precio del boleto, como aumentar de esta manera –creando una nueva sobretasa- la boleta de OSSE y cargando aún más sobre los bolsillos de los marplatenses. Hay cosas de las que uno se puede enorgullecer en la ciudad, pero hay cosas que avergüenzan. Cuando uno lee en los medios nacionales que Mar del Plata es la capital nacional de la desocupación, díganme si eso los enorgullece siendo gobierno municipal; a mí me avergüenza como marplatense. Por dar un ejemplo, cuando uno ve que el año pasado tuvimos cien días de paro en el Puerto y no supimos, no pudimos o no quisieron solucionar esa cuestión, hoy estamos a las puertas de una situación similar y nadie parece entender esa situación, yo sí siento vergüenza de no poder encontrar el camino para solucionar ese tema. Porque no seguramente como dice el Secretario de la Producción que ese 10% de desocupación se explica solamente por el conflicto del Puerto pero seguramente tuvo que ver, ¿y qué hace el Secretario de la Producción en aras de evitar un nuevo conflicto?, ¿qué hace el Secretario de la Producción para ir bajando el índice de desocupación? Cuando en otros lugares disminuye, en Mar del Plata aumenta. A mí me avergüenza estar transitando un comienzo de ciclo lectivo en el cual, de siete días de clase, los pibes han tenido ningún día, en algún caso dos, en algún caso tres; la semana pasada casi no hubo clases, la semana que viene posiblemente tampoco. El gobierno provincial, que acompaña el oficialismo en Mar del Plata, les ha ofrecido a los maestros –en una medida absolutamente “progresista”- el 18% de aumento cuando el gobierno nacional dijo que el piso era el 22%. ¿Esa es una medida progresista? No saben qué oferta le van a hacer ahora; mientras tanto, en el verano despilfarramos recursos, llenamos la ciudad de color naranja, todo es naranja en la provincia de Buenos Aires en verano y luego no hay plata para pagarles a los maestros, no hay plata para arreglar las escuelas. ¿Eso es un gobierno progresista? Eso a mí me avergüenza como ciudadano. Por suerte –y huelga reconocerlo- la Municipalidad pudo empezar las clases; ahora, hasta los privados están parando porque los sueldos que se están ofreciendo son de hambre.

Entonces, esa Argentina a mí me avergüenza, me duele esa Argentina, como dice el concejal Arroyo. Que uno de cada diez marplatenses busca laburo y no lo tiene, esté desesperado. La situación social, ni hablar, está acá quien era Secretario de Desarrollo Social, él nos puede contar, y a la que ha asumido ahora, mamita, la que le espera este invierno. Este verano ha sido el peor de los últimos años, más allá que los funcionarios provinciales y nacionales antes de la temporada nos decían que “iba a ser la mejor temporada de la historia”. ¿Dónde está la mejor temporada de la historia? Por Mar del Plata no pasó y más allá que sabemos que el empleo genuino es el que es permanente, hay infinidad de empleos transitorios que consiguen algunos marplatenses en el verano, que acrecientan sus ingresos y les permite tener ese “colchón” del que se hablaba siempre para aguantar el invierno, que va a ser durísimo. Me parece que a veces hablamos desde un castillo, que estamos en una isla y no tenemos ni idea de la ciudad que vivimos. Los bolsones de pobreza y marginalidad, la indigencia, cómo se ha incrementado la cantidad de gente que vive en la calle en nuestra ciudad; también el tema de la inseguridad. Hay montones de ítems en los cuales nos comprometemos como oposición a trabajar para resolverlos, pero si lo que quiere el señor Presidente del Concejo es que creamos que estamos en la “Mar del Plata feliz”, la verdad que hace tiempo que Mar del Plata no es tan feliz. Por eso no entiendo el enojo cuando alguien desde la oposición, con absoluto respeto, plantea alguna disidencia, porque hay algunas iniciativas que se llevan adelante desde el oficialismo que, lejos de ser progresistas, son absolutamente reaccionarias o por lo menos retardatarias de la llegada de la justicia social tan mentada. Cuando desde el gobierno nacional se habla –y se nos pidió públicamente por la Presidente a los Municipios y a los gobiernos provinciales- que no se aumentaran los impuestos, que trataran de ser cuidadosos con el gasto público, nosotros hemos tenido en todo este verano un festival de aumentos de impuestos, absolutamente a contramano de lo que se plantea –por lo menos- desde el discurso del gobierno nacional. Y esto en el marco de una provincia de Buenos Aires fundida: 20.000 millones de pesos de déficit. No puede pagar los sueldos la principal provincia del país, de la que somos parte. ¿De qué progresismo estamos hablando entonces? Progresismo “de pico”, pero nada más. No estamos dispuestos a que permanentemente se enarboles posiciones fundacionales, escondiendo el pasado de cada uno de los que estamos acá, queriendo valorizarse a sí mismos, negando una historia de la que han sido parte en algunos temas muy sensibles a la ciudadanía. Cada 24 de marzo, quienes integramos este bloque estuvimos o acá en el Concejo Deliberante o en la calle marchando con la gente. Jamás acompañamos ni las medidas del gobierno radical ni el indulto del gobierno de Ménem cuando algunos de los que son oficialistas hoy integran las listas de ese gobierno. Entonces, cada uno se tiene que hacer cargo de lo suyo, como se tienen que hacer cargo algunos de los que hoy son funcionarios del gobierno nacional, han sido distinguidos por este Concejo Deliberante (no con nuestro voto) y han sido parte de los '90, de las teorías neoliberales que azotaron América Latina, que se introdujeron en nuestro país y tremendo daño nos hicieron. Eran parte de esa UCeDé, que hoy están enquistados en el gobierno nacional y se dieron el lujo, para salvar su pellejo, de echar del gobierno nacional a un histórico del peronismo militante como Esteban Righi.

-Siendo las 13:55 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Rodríguez: Hagámonos cargo cada uno de nuestra historia personal, pero desde este bloque radical y desde este concejal no vamos a dejar que nadie quiera reescribir la historia a su gusto y piacere, porque bastante hemos trabajado los radicales para instalar la democracia en Argentina, por eso de ninguna manera vamos a consentir que cualquier mamarracho que ha saltado de lugar en lugar en la vida política marplatense nos venga a decir demagogos o mentirosos. No lo vamos a permitir jamás, porque además, como los hemos visto saltando de lugar en lugar sabemos que el día de mañana –ahora que supuestamente tienen la mayoría y le iría bien al gobierno municipal- están adentro del barco. Pero le aviso al Intendente Pulti que el día que las cosas no vayan tan bien, como los hemos visto tener ese tipo de actitudes, van a ser los primeros en saltar del barco porque lo han hecho otras veces. Cuando el barco no sea tan sólido como supuestamente ustedes dicen que es, en este bloque radical –que tiene responsabilidad y como siempre lo ha hecho- cada gobierno municipal va a encontrar un aliado. Porque si a un gobierno le va mal, le va mal a la gente; no importa tanto que le vaya bien a un gobierno, lo que importa es que le vaya bien a la gente. Por eso este bloque radical, con disidencias, con diálogo, con consensos, va a trabajar cada día –porque siempre lo hicimos así- para que a este gobierno municipal le vaya bien. Ojalá, para que a este gobierno le vaya bien, que apele al diálogo como forma de encontrar soluciones a los problemas y no a la necesidad y a la soberbia, como hoy están apelando permanentemente.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Había pedido la palabra porque pensé que estábamos terminando el debate pero hay cosas que no sé cómo llamarlas porque escuché atentamente y el concejal Rodríguez no habló nada del expediente en cuestión. No tuvo siquiera la “habilidad técnica” de decir “bueno, hablo algo del expediente y después termino hablando de otra cosa”. En algún momento yo entendí que era una respuesta en función de algunos dichos suyos, pero posteriormente me di cuenta que tampoco tenía que ver con eso porque en ningún momento mencionó el tema que aparentemente lo había enojado, que era el tema del juicio a las Juntas, que creo que en un párrafo usted lo había aclarado, por lo que creo que no merecía contestación. Lo que sí me quedó en claro que era un conjunto de consejos y sin decir esa frase que “los consejos no se piden sino que se dan”, iba a prestar mucha atención porque viene de una vieja militancia en el Partido Radical y sobre todo porque él hacía como una especie de metáfora con los medios de locomoción. Él hablaba de “saltar el barco” ante situaciones difíciles, y cuando los radicales hablan de medios de locomoción con respecto al abandono del poder y a mí me estremeció ver la foto del Papa Benedicto XVI yéndose de la Santa Sede en helicóptero, fue un deja vu para mí. Uno recordaba los medios de locomoción en el que los presidentes radicales dejan el poder. Si alguien cercano a Benedicto XVI hubiera sabido algo de historia argentina, le hubieran dicho “andate en auto”; hubiera sido mucho más digno. El hecho de la renuncia anticipada y el hecho de irse en helicóptero, a los argentinos nos produjo un deja vu. Me parece que no hay otra forma de contestar porque no creo en esa diatriba respecto de la utilización de mayorías. La mayoría que tiene Acción Marplatense provienen de un proceso eleccionario que de las últimas diez elecciones ganó ocho y eso tiene que ver con la conformación del Concejo Deliberante.

Sabidamente, nuestra Constitución y nuestra LOM no permiten que la mayoría se forme en una sola elección sino que las mayorías se van formando en un proceso de por lo menos dos elecciones. Acción Marplatense no es culpable de tener una mayoría. Cuando se habla que esto es producto de una “borocotización”, todos sabemos cómo habían llegado de sectores absolutamente disímiles de la política Arroyo y Lucchesi a compartir una lista, que llevaba a Rodríguez Saá en candidaturas provinciales y nacionales. Esto es entendible en los vaivenes que ha tenido la política en las últimas décadas porque también es cierto que la composición del bloque que compone el concejal Rodríguez tenía dos concejales pertenecientes a fuerzas antagónicas, que usted hoy se ha dado el gusto de criticar. Sin embargo, hasta hace meses hubiera sido candidato a concejal de su lista y además es asesor de su bloque. Como no soy “batidor” no doy los nombres, pero todos sabemos de quiénes estamos hablando. Por eso, cuando se habla de “borocotización” o de concejales tránsfugas, hay que pensar un poco las distintas situaciones que van ocurriendo. Ni hablar cuando se dice “yo tengo memoria, siempre sabemos de qué lado estamos y nunca incurrimos en determinadas situaciones”, cuál es el pensamiento de mucha de esa gente que en la última elección compartían listas con Francisco de Narváez y lo llevaban como candidato a Gobernador. Y esto no fue hace mucho tiempo sino que son las listas que a uno lo incorporaron a este Concejo Deliberante y que hoy repudian; el otro día, cuando estaba la convención en Olavarría, había una importante reunión de la Juventud Radical en Santiago del Estero donde lo que más le cuestionaban a Ricardo Alfonsín era el hecho de haber hecho una alianza en el principal distrito del país con Francisco De Narváez. Tampoco nos hace un beneficio en el planteamiento de los temas ni contribuye a un mejor debate el incorporar o poner por la ventana en el momento que todos lo queramos hacer. Me parece que agotar el tema si estamos de acuerdo con esta contribución, si no estamos de acuerdo en la forma en que se manifestaba, si tenía que estar en OSSE, en el TSU, etc., tienen que ver con los temas que estábamos cuestionando o que estábamos hablando, o que estábamos a favor o que estábamos en desacuerdo. Lo que no me parece es esta situación cuando en cualquier momento del debate se puede introducir cualquier tema político y como que sería que en cada uno de los debates se puede empezar libremente de cero, porque esto sí nos perjudica a los concejales, nos perjudica a algunos pero también nos perjudica como Concejo Deliberante y esto me parece que es una cosa que no se puede permitir. Y además, este Concejo Deliberante permite libremente que haya esos espacios, porque realmente no hay otros Concejos Deliberantes que tengan una libertad en el tratamiento de cuestiones previas, como realmente lo tiene este Concejo Deliberante donde se pueden dirimir cuestiones políticas nacionales, internacionales, etc. Por eso me parece que calificar duramente o plantear situaciones donde uno se queja de que uno es, o que nadie puede aceptar que haya dueños de la verdad o fiscales de la moral del Concejo Deliberante, los que hacen esa crítica terminan haciéndolo con los demás concejales. Y por mi parte y por el Bloque de Acción Marplatense yo no voy a permitir que nadie con sus valoraciones se conviertan en la fiscal de la moral que yo desde hace muchos años y con respeto a mis hijos, trato de que la misma sea lo más limpia y pura posible cada vez que hago una actuación política. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. A todo esto yo diría las palabras de Ortega y Gasset –que ahora van a cumplir un siglo- “yo soy yo y mi circunstancia”, pero más allá de eso voy a pedir a este plenario que volvamos al tema y al expediente que nos convocaba y que estaba en discusión -el expediente 1138-, porque sinceramente creo que a diferencia de lo que yo había pedido al principio de ser cuidadoso con las palabras y con los términos que se utilizan en este recinto, lamentablemente nos hemos desviado del tema y voy a pedir que volvamos al mismo y si alguien tiene algo más que hablar, que agregar, que pedir, que solicitar o que marcar, que por favor lo haga, pero que volvamos al expediente en sí, porque no desdigo nada de lo que se dijo acá –no soy quien-, pero me parece que la importancia de esta Ordenanza requiere un debate profundo como el que estamos llevando a cabo y pretendo que no nos salgamos de la línea. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, la verdad que me parece que en mi alocución algo dije que tiene que ver con el momento político-económico de la ciudad en el cual se va a votar esta sobretasa. La verdad que también lo hizo el concejal Arroyo e introdujo cuestiones políticas que nada tienen que ver con esto, pero acabo de escuchar el discurso del concejal Rosso y no habló nada del tema de OSSE, de la sobretasa y usted fue quien bajó a la banca Presidente para hablar de los dichos del concejal Arroyo transformándolo casi en una cuestión previa sobre temas que no tienen nada que ver con esto; la verdad que a la Asignación Universal cuesta encontrarle algún punto en contacto con la sobretasa de Gestión Ambiental. El tema del matrimonio igualitario, la verdad que estoy tratando de ver de qué manera lo pego al tema de la sobretasa y me está costando, pero bueno, no está mal, no perjudica a nadie el debate y hagámoslo. Es cierto que esta sobretasa le va a llegar a todo el mundo tenga la condición sexual que tenga, reciba o no Asignación Universal, si lo vemos por ese lado vamos bien rumbeados pero nada más. Así que por mi parte no tengo mucho más para agregar, la verdad que han sido claros los fundamentos que se han esgrimido desde el bloque radical tanto por el concejal Maiorano como por el concejal Abud de por qué no vamos a votar esta nueva sobretasa y creo que el presidente de mi bloque va a volver a hacer uso de la palabra en este sentido, lo que sí me parece que no estamos viendo es la situación en la que viene a sumarse a la presión tributaria que se está dando, tanto del gobierno nacional como fundamentalmente desde el gobierno provincial y municipal, ante los contribuyentes de nuestro distrito, tanto de Mar del Plata como de Batán. Y preocupa y mucho porque se da esta sobretasa en un momento en el cual Mar del Plata está sumida en el peor índice de desocupación, saliendo -como decía antes- de una temporada que ha sido pésima y me parece que le vamos a hacer recaer nuevamente un peso tributario a los ciudadanos que avizoro que no van a estar en condiciones de afrontar. Así que con esto termino.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Si es el fin del debate creo que es para solicitar la aprobación del expediente y tengo entendido que había algunas modificaciones que se habían enviado por parte del presidente de OSSE, se había hablado el día de la reunión conjunta de las Comisiones de Recursos Hídricos y Hacienda el día viernes, ese día se había hecho alguna modificación, pero creo que había dos o tres puntos destinados a sufrir modificaciones, uno tenía que ver con la formalidad del tema del Cálculo de Recursos que procede una modificación al incorporarlo y creo que alguno más que obraba en Secretaría firmado por el Presidente de la empresa OSSE, que justamente pido que sean incorporadas de acuerdo a lo que hemos dicho el día de las reuniones de plenario.

Sr. Presidente: Si les parece las leemos por Secretaría.

Sra. Secretaria: El artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: “Ampliase el Cálculo de Recursos de OSSE Mar del Plata para el Ejercicio 2013 en la suma de \$1.750.000.- que será imputado al recurso 1.2.9.02 ingresos varios de libre disponibilidad y el presupuesto de gastos de OSSE Mar del Plata para el Ejercicio 2013 en la suma de \$1.750.000.- que será imputado en el objeto del gasto 3.5.5 comisiones y gastos bancarios categoría programática 10.00.02 tesorería, jurisdicción 1.2.2.01.10.000 oficinas de ley sobre Ley Orgánica Municipal la suma de \$500.000.- en el objeto del gasto 4.3.6 equipo para computación categoría programática 01.00.11 departamento de sistemas, jurisdicción 1.2.2.01.01.000 directorio la suma de \$250.000.- y en el objeto de gasto en personal 1.1.5.03 generales categoría programática 14.00.02 administración de recursos humanos, jurisdicción 1.2.2.01.14.000 gerencia de recursos humanos la suma de \$1.000.000.-”. En el convenio que figura como Anexo I punto 6: “OSSE podrá implementar a partir del Ejercicio 2013 planes de pago que también contengan la contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, sin embargo deberá instrumentar los mismos de manera diferenciada y separada de los planes de regularización de deuda correspondiente al servicio sanitario, quedando totalmente prohibido arbitrar planes que en conjunto contengan ambos conceptos de deuda”. En el apartado 15: “En el caso que el cobro de la contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano generase un impacto negativo debidamente comprobado en el porcentaje de cobrabilidad que posee actualmente la empresa, el directorio elevará al HCD el informe respectivo para que evalúe dejar sin efecto la función que OSSE presta en el presente convenio”.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer algo muy pequeño vinculado a la contestación del concejal Rosso a uno de los miembros de mi bloque. Es obvio que muchas veces en este Concejo no tenemos que dar discusiones de historia, está bueno de vez en cuando discutirlo, ahora, el concejal Rosso debería hacerse caso a sí mismo en muchas oportunidades, porque recordemos que el concejal si mal no recuerdo fue Secretario en este Concejo Deliberante de Mario Russak, que la verdad que yo no me asociaría en ningún tipo de experiencia con una persona que en su experiencia anterior fue el hombre de quizás uno de los mayores represores que tuvo la provincia de Buenos Aires, estamos hablando de Russak y de Saint Jean, o sea, yo nunca me sentaría a negociar o a charlar de política o a formar parte de ese proyecto político con quien fue asociado a uno de los peores represores que tuvo esta provincia de Buenos Aires y esta nación. Por eso a veces la historia conviene discutirla, charlarla, pero no en el marco de un expediente sino donde todos podamos, más en una charla de café que en un proceso de expediente. Ahora, señor Presidente, esa nota que acaba de leer la Secretaria –yo lo pude ver en el expediente- ingresó en el día de hoy, ¿a qué hora se inició la sesión señor Presidente?

Sr. Presidente: A las 11:35 hs.

Sr. Maiorano: O sea que eso ingresó -si mal no pude ver en el expediente- 25 minutos antes de iniciarse la sesión. Ahora, la verdad señor Presidente, que hay una metodología de trabajo, reglamentaria y de costumbre, que la verdad que es cierto que en la Comisión el otro día se dio un despacho de las dos Comisiones al cual se agregó el artículo del 2,5% para gastos, insumos y todo ese tipo de cosas, y la verdad que llegue hoy una nota que aparece en el expediente que en realidad no está dirigida al Cuerpo, las notas que van dirigidas al Cuerpo van dirigidas al señor Presidente, esa está dirigida al presidente del Bloque de Acción Marplatense, es una nota que no tiene sello, es una nota que está aclarado el nombre a mano, yo no sé si es de Dell’Olio esa nota, no vino por los canales orgánicos señor Presidente esa nota. La verdad que si hay una modificación en los recursos y el presupuesto de OSSE, debería venir un informe del contador y tampoco lo tiene el mismo, porque en la modificación de los recursos que se hablaba el viernes en la Comisión de Hacienda, se hablaba de \$500.000.-, ahí ya estamos yendo a \$1.750.000.-. Entonces, señor Presidente, para nosotros es una incorporación casi sobretablas vendría a ser y no corresponde tratar el expediente si se le va a hacer esa modificación, el expediente debería volver a Comisión, propongo que así sea –que vamos a perder la moción- por las modificaciones que está planteando. Para el caso de no prosperar, señor Presidente, esta moción de vuelta a Comisión del expediente por las incorporaciones que en el día de hoy le están haciendo al expediente, voy a solicitar la votación nominal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Creo que lo que leyó la Secretaria hace instantes, aúna lo que decía en un principio, creo que a este expediente le falta trabajo de Comisión, le falta trabajo entre los concejales, hay expedientes en el Concejo Deliberante que tienen prácticamente un año dando vueltas, pedidos de informes, etc., que no son tan importantes como este, creo que ningún expediente debiera tardar tanto en el tratamiento por el Concejo Deliberante, pero por un lado voy a acompañar el pedido de vuelta a Comisión del mismo y si no es así, los invito a todos a como yo, votar siempre en forma nominal, voy a pedir que me acompañen en esta oportunidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente solicitado por el concejal Maiorano. Sirvanse marcar sus votos: rechazada. Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Como ha propuesto el concejal Rosso, los tres agregados que ya se habían adelantado inclusive en la Comisión conjunta de Hacienda e Hídricos que los íbamos a hacer en la reunión, de hecho hay constancia en el acta de que íbamos a hacer un agregado en la sesión creo porque lo pedimos expresamente, tienen que ver y me dirijo más que nada al Bloque del FpV porque muchos de los conceptos que se vertieron nosotros los suscribimos, los compartimos y muchas de las cuestiones que plantearon tienen que ver justamente con lo que había planteado el Presidente de la empresa estatal en la nota que obra en el expediente y me parece que más allá del resultado final de la votación y más allá de la mirada política coyuntural que pueda tener cada bloque político respecto de este tema, ha habido un gesto importante de parte en este caso del concejal Rosso que lo planteó, de asimilar las tres incorporaciones que primero planteó el concejal Retamoza y ahora plantea el presidente del directorio, sin ningún tipo de observación. Me parece que, más allá de cómo vote el FpV esta cuestión, en esto de siempre buscar –creo que lo ha dicho inclusive un concejal que no pertenece a ninguno de los dos bloques- los puntos de consenso, los puntos que nos puedan encontrar más cerca en soluciones para los marplatenses, hay que destacar que las tres cuestiones que eran una preocupación que pasan porque se informe al Concejo Deliberante cualquier impacto negativo que pueda tener esta medida, que se hagan los ajustes presupuestarios correspondientes y que se puedan hacer planes por separado respecto del servicio sanitario con la contribución, estén planteados en el proyecto de Ordenanza. Así lo pedimos y así lo había pedido también el Bloque del FpV.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, yo quiero aclarar que estuve en la Comisión conjunta, soy integrante de las dos Comisiones y ni bien se terminó la reunión de Comisión, con la firma mía pedí una copia a las relatoras y a la presidenta para que me informara cómo había terminado esto. Se me hizo una copia y se me hizo una copia firmada de cómo había quedado el expediente, y se me hizo una copia del acta de esa reunión de Comisión. Realmente, señor Presidente, hoy se viene a este plenario con un cambio total, con un agregado al expediente sin una discusión, realmente, señor Presidente, no sé qué es lo que se está votando, yo lo quiero dejar aclarado que el expediente que nosotros trabajamos la Comisión conjunta de cómo se formó el acta, de cómo se firmó el acta, no tiene nada que ver y la realidad que nosotros acá vamos a cambiar \$500.000.- por un millón y pico de pesos, sin un informe de Contaduría de OSSE, de nada, realmente señor Presidente, ¿para qué estamos sentados acá? Hagan realmente un expediente como ustedes quieran, de la forma que quieran, pero ese no es el expediente que se discutió en Comisión y que fue firmada y que tengo acá en este momento la firma del acta y del expediente, había un solo agregado, hoy nos están haciendo un agregado por pedido de un concejal. Hoy se han agregado instrumentos o modificaciones en el expediente, que realmente no es lo que nosotros estamos tratando señor Presidente, esto no es que cada concejal acá pide una modificación, acá se está cambiando el monto de dinero, ¿qué es lo que estamos votando señor Presidente? La verdad no lo entiendo, me gustaría que alguien me lo explique.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente, por un lado la verdad que lo que demuestra el tratamiento de este expediente es la necesidad imperiosa de sacarlo lo más rápido posible, por eso nosotros hace un instante acompañamos la vuelta a Comisión si bien entendemos y estamos de acuerdo con estos planteamientos y con estos puntos que plantea el director de la empresa y la verdad que como marplatense, como concejal y cumpliendo esta función de accionista también en la empresa, me da cierta tranquilidad que el presidente de la empresa –más allá de que se le haya impuesto que cobre esta tasa- busque los reaseguros para que no haya un impacto negativo sobre la misma. La verdad que estas definiciones que están en la nota que se ingresó hoy no son nuevas, desde la semana pasada cuando se intentó esto sacar por acuerdo de Presidentes de bloques, ya veníamos planteando varias de las interrogantes y algunas eran estas que están plasmadas hoy en la nota, y que el representante de OSSE cuando vino el día viernes, no sabía dar respuesta a muchas de estas cosas. Y la verdad es que teníamos entendido que en el día de ayer había mucha preocupación en algunos miembros importantes de la empresa sobre estas cuestiones, pero esto tiene que ver con el apuro y la urgencia que había y que hay de sacar esta norma. Con lo cual señor Presidente, a nosotros nos parece bien que el Bloque de Acción Marplatense recoja las recomendaciones del presidente de OSSE y recoja las recomendaciones de SITOS -del sindicato- de cuidar a la empresa, de cuidar su gestión, de cuidar sus recursos, pero tanto lo hicimos en la Comisión, como lo planteamos cuando arrancamos nuestra posición hoy en esta sesión, nosotros no estamos de acuerdo con que OSSE cobre esta tasa, porque originalmente fue pensada para que se cobre por administración central. En función de esto, señor Presidente, nuestro bloque no va a acompañar la incorporación de esta tasa en la facturación de OSSE. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente, yo quiero tratar de no ofender a nadie, el debate fue muy extenso y fue importante. Nosotros en las Comisiones recogimos algunas dudas y algunos planteos que también figuran en el expediente expresados por la presidencia de OSSE. Acá se hace permanentemente alusión a la mayoría de Acción Marplatense en este recinto para imponer la voluntad del oficialismo y votar en determinado sentido, nosotros no estamos haciendo eso, lo que estamos haciendo es recoger las inquietudes respecto del impacto de la cobrabilidad, del ajuste presupuestario, que puede haber planes por separado; fueron las cosas que se pidieron en la Comisión, nosotros las aceptamos en un 100%, las plantea el concejal Rosso para que sean agregadas a la Ordenanza y entiendo que se pueda estar en contra del proyecto, entiendo perfectamente las razones políticas que se puedan tener para votarlo en contra. Ahora, de ahí a enojarse porque nosotros planteamos lo que

pidieron en la Comisión, la verdad que me parece que es un contrasentido, entiendo la postura del concejal Retamoza que dice “está bien, ustedes trajeron estas cuestiones que nosotros planteábamos pero además nosotros tenemos otras cuestiones, por eso no lo vamos a votar”, lo entiendo, ahora que se enojen con nosotros porque planteamos que se agregue lo que ustedes pidieron en la Comisión, la verdad que no lo puedo comprender, me parece que no se está entendiendo la voluntad. La voluntad del Bloque de Acción Marplatense es justamente que las dudas que se plantearon queden totalmente solucionadas o algunas al menos. Ahora, intentamos hacer eso, pueden votar a favor o en contra, ahora, indignarse o enojarse con nosotros porque planteamos lo que ustedes quieren, lo que está demostrando es claramente alguna situación que yo por lo menos no puedo comprender bien.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, yo creo que me tocó la presidencia de Recursos Hídricos –soy vicepresidente- y realmente en ningún momento se habló de una modificación de montos, en ningún momento se habló de una modificación de \$500.000.- a \$1.750.000.-, eso no se habló, tengo la copia del acta acá. Señor Presidente, que haya una modificación en un artículo lo aceptamos en ese momento, la Ordenanza no estaba con el artículo 4º, lo aceptamos, de una modificación de montos de dinero en ningún momento se habló, entonces yo estoy en otra Comisión o realmente me habré ido al baño porque esto que se está planteando acá no se planteó y no está ni siquiera en el acta, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo puedo comprender razonablemente la urgencia del oficialismo, la urgencia de la administración central, la urgencia de OSSE y un montón de cosas más que llevan a que el oficialismo haga uso de su mayoría en el Concejo Deliberante para sacar adelante esta Ordenanza. Pero que me hagan creer algo distinto a lo que realmente es, realmente creo que insulta mi inteligencia. Acá está claro que esta Ordenanza la están apurando para sacarla de una manera determinada y que OSSE está siendo forzada a ser el cobrador de esta tasa. Ahora, si seguimos así, porque hay fojas que se agregaron al expediente ayer a la tarde, hay otras cosas que se agregan ahora, se agregan cosas a medida que está la sesión en marcha; yo diría de pasar a votación porque si seguimos así vamos a terminar votando una Ordenanza totalmente distinta en la medida en que sigan agregando hojas y fojas al expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Una consulta para materialmente saberlo: ¿quién incorporó la nota de Dell’Olio? ¿Se incorporó por Secretaría al expediente? Gracias.

Sr. Presidente: Sí, por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente usted me está haciendo votar algo que no tengo ni idea de lo que estoy votando. Usted me tendría que haber entregado una Ordenanza como esta, que es la última Ordenanza que nosotros tenemos en la mano, para ser votada. Usted me está haciendo votar algo que yo no sé lo que es, señor Presidente, más allá de que yo vote en contra o a favor, ¿dónde están escritos en la Ordenanza los artículos que tiene que corresponder señor Presidente? Entonces, ¿para qué estamos acá? ¿Para una lectura de la Secretaría que ella ingresó al expediente y nosotros no tenemos nada de lo que estamos votando? Lo que estamos votando acá, lo que yo tengo en mi poder, no es lo que estamos votando señor Presidente, ¿qué es lo que estamos votando? ¿Qué manda a votar usted? Yo voy a votar en contra, sí, pero quiero saber qué es lo que voto en contra y en este momento no lo sé.

Sr. Presidente: Lo que llegó fue el texto aprobado en Comisiones y hoy se hicieron las modificaciones que propuso el concejal Rosso y que fueron leídas por Secretaría. Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, sinceramente la verdad es que no entiendo algunos de los planteos que se están dando en este momento: en primer lugar, yo no sé en qué Comisión estaba el concejal Abud, lo que sí está claro es que en la Comisión conjunta que se realizó de las Comisiones de Hacienda y de Recursos Hídricos, claramente se planteó una modificación que quedó plasmada en esa reunión y claramente fui yo, expresamente, la que dijo que había conversaciones con el Sindicato de Trabajadores de OSSE, que podían conducir a que el día de la sesión hubiera otras modificaciones. Ni más ni menos que eso es de lo que estamos hablando acá, me parece que no hay ningún margen a lugar a dudas, me parece que está todo más que claro, salvo que estemos buscando el pelo en el huevo. Con lo cual, señor Presidente, yo voy a proponer la votación, no es la primera vez además que en una Comisión, tanto por el oficialismo o como por la oposición, se plantean a un texto de una Ordenanza que llega para votarse a este recinto, modificaciones, se pone en discusión, se trata, se discute y se vota o no. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo insisto con lo mismo: yo estuve mirando el expediente y tiene una incorporación en la última hoja del presidente de OSSE, el director Dell’Olio. Esas son las modificaciones que plantea el concejal Rosso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Si yo no sé lo que voto, señor Presidente, me voy a parar de la banca, porque usted me está haciendo votar algo que yo no sé lo que es. La Ordenanza que yo tengo no es la que usted me está haciendo votar y yo no voy a votar algo que yo sé lo que estoy votando, ni negativo, ni positivo, me voy a levantar de la banca señor Presidente, porque usted me está haciendo votar algo que no corresponde.

-Siendo las 14:41 se retira el concejal Abud.

-Concluida la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Pasquinelli, Rosso, Cirese, Filippini, Laserna, Marrero, Gauna, Ciano, Palumbo, Amenábar, Woollands. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Maiorano, Baragiola, Abad, Rodríguez, Maraude, Gutiérrez, Retamoza, Arroyo, Sáenz Saralegui y Alcolea. Total: 10 votos. Se registran las ausencias de los concejales Abud y Lucchesi.

Sr. Presidente: En consecuencia, aprobado en general por mayoría. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones propuestas y leídas por Secretaría

-Siendo las 14:42 reingresa el concejal Abud.

RESOLUCIONES

- 13 -

**RINDIENDO HOMENAJE AL DIBUJANTE, PINTOR Y
ESCULTOR MARPLATENSE ALFREDO SIMONAZZI
(nota 188-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIZÁNDOSE
CON EL SADOP –DELEGACIÓN MAR DEL PLATA- POR
LOS DESPIDOS SIN CAUSA JUSTIFICADA
(expte. 1109-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO DENOMINADO
JORNADA RECREATIVA, DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y
ACUÁTICA “MAR DE INCLUSIÓN III” ORGANIZADA
POR LA ONG GRUPORED
(nota 2-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 16 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1441-U-12)**

-Siendo las 14:43 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para votar en contra de este Decreto de archivo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: No voy a votar a favor de archivar el expediente 1963, suspendiendo por 18 meses los alcances de la Ordenanza 18.040, y quiero dejar constancia que faltan solamente un mes y medio para que se cumplan los 150 días de suspensión de esta Ordenanza y que nos va a llevar nuevamente a un conflicto con toda la gente que se dedica a esta actividad, los quinteros y la gente de campo. Fui a una reunión recientemente donde no hubo una propuesta del Ejecutivo para cambiar esta Ordenanza como se pretendía. Al no tener una propuesta distinta, archivar este expediente nos quita una herramienta que podríamos utilizar en breve; es más, en este caso, creo que más que dirigentes estamos siendo “siguientes” porque nos estallan las cosas y después de eso reaccionamos. Creo que tenemos que estar por delante de las cosas si queremos ser dirigentes.

Sr. Presidente: Por tratarse de un Decreto de artículo único, su manifestación de votar en contra del archivo de un solo expediente la debo entender como que vota en contra del Decreto.

Sr. Alcolea: No me queda otra, señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. En consideración, Decreto de artículo único, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto del Bloque UCR y del concejal Alcolea.

- 17 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS HASTA EL
10/12/13, INCORPORÁNDOSE EN SU REEMPLAZO
A LA CONCEJAL SUPLENTE GABRIELA PASQUINELLI
(expte. 1103-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETOS 52 Y 54 DE LA PRESIDENCIA
Y VICEPRESIDENCIA DEL HCD POR LOS CUALES SE
CONCEDIERON LICENCIAS AL INTENDENTE MUNICIPAL
Y AL CONCEJAL ARIEL CIANO
(expte. 1116-I-13)**

Sr. Presidente: Solicito autorización para abstenerme en la votación de este expediente. Gracias. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA CONCEJAL DÉBORA MARRERO EL 21/2/13
(expte. 1120-CJA-13)**

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Solicito autorización para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Marrero: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 20 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INSTALE LA PERTINENTE
SEÑALIZACIÓN EN PLAZAS Y PASEOS, INDICANDO LA
OBLIGACIÓN DE RECOGER LOS EXCREMENTOS DE
SUS MASCOTAS POR PARTE DE SUS DUEÑOS
O PASEADORES
(expte. 1763-AM-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA CREACIÓN DE UNA

**MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN
DE LA INDUSTRIA PESQUERA MARPLATENSE
(expte. 2113-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. LLEVE ADELANTE
EL MÉTODO ADECUADO PARA LA PROTECCIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL BUSTO DE JUAN D. PERÓN
EN LA PLAZA SAN MARTÍN
(expte. 1066-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA
INSTALACIÓN DE UN CARTEL DE “PARE” EN LA
CALZADA DE JUANA MANSO Y 12 DE OCTUBRE
(expte. 1117-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE LA
FUNDACIÓN CINE ARTE MAR DEL PLATA PARA
CONVENIR LA REEDICIÓN DEL CICLO “ECOVISIÓN”
(expte. 1386-U-12)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS ÍTEMS SOBRE
EL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER DE ALTA GAMA
(expte. 1688-BAA-12)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A
PAGOS DE CERTIFICADOS DE OBRA A LA EMPRESA
CONTRATISTA DE DEFENSA COSTERA Y
RECUPERACIÓN DE PLAYAS
(expte. 1786-U-12)**

**SOLICITANDO AL D.E. ELEVE AL CUERPO UN LISTADO
EN LAS QUE SE ESTABECE LA DECLARACIÓN DE
INTERÉS PÚBLICO, LA INSPECCIÓN OBLIGATORIA,
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS
Y MUROS MEDIANEROS DE EDIFICIOS PÚBLICOS
Y PRIVADOS
(expte. 1833-U-12)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
CON LA CARRERA DE FÓRMULA 1 EN LA CIUDAD
(expte. 1839-U-12)**

**SOLICITANDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
PROCEDA AL DESARCHIVO Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO
DE LEY REFERENTE AL IMPUESTO A LAS GANACIAS PARA
DEDUCIR DEL MISMO LOS GASTOS POR TURISMO INTERNO
(expte. 1902-U-12)**

**SOLICITANDO EL H.C.D. REPRODUCIR EL PROYECTO DE
LEY REFERIDO A CREACIÓN DE REGISTRO DE CONDENADOS
POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL EN EL**

**ÁMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(expte. 1966-U-12)**

**ADJUNTANDO INFORME DE LA PROCURACIÓN MUNICIPAL,
REFERIDO A LA SITUACIÓN DE DOCENTES SUPLENTE
E INTERINOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
MUNICIPALES
(expte. 1986-C-12)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en Labor Deliberativa estamos todos de acuerdo en que vayan a Comisión todos los expedientes incluidos en el Anexo III del Decreto de Convocatoria.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para apoyar lo dicho por el concejal preopinante.

Sr. Presidente: Bien. Sirvanse marcar sus votos para la vuelta a Comisión de los expedientes citados: aprobada su vuelta a Comisión.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER
CONSIDERADOS SIN DICTAMEN**

- 25 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PLANTEL DE
MENORES DE 18 AÑOS DEL CLUB UNIÓN DEL SUR
POR SU PARTICIPACIÓN EN LA GIRA POR SUDÁFRICA
(expte. 1119-AM-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO DENOMINADO “LA MUJER
CONSTRUYENDO FUTURO” EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER A LLEVARSE A CABO EL 12/3/13
(expte. 1136-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ORGANIZACIÓN TURMA DO BEM A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL “PROYECTO ODONTÓLOGOS
DEL BIEN” EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES
(expte. 1144-CJA-13)**

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, para seguir dándole tratamiento en la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado. Vuelve a la Comisión de Calidad de Vida.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA “ISS SPORTS” AL USO Y CORTE DE
TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA 12ª EDICIÓN DEL HALF
ISS TRIATHLON MAR DEL PLATA 2013
(expte. 1145-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 4°, aprobados; artículos 5° al 7°, aprobados; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMDer A OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR
LA SUMA DE \$300.000.- DESTINADO A CLUBES DEPORTIVOS
LOCALES DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL DEL 24/2/13
(expte. 1149-D-134)**

Sr. Presidente: Concejel Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. En el artículo 2° dice "... tres días de sancionada" y debería decir "promulgada". Y además solicitamos que haya publicidad de la sanción de esta Ordenanza para que todos estén al tanto.

Sr. Presidente: Esta modificación fue propuesta en Labor Deliberativa y tiene que ver con el plazo para que los clubes se inscriban y con la rendición correspondiente. En consideración, con las modificaciones propuesta, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 4°, aprobados; artículos 5° al 7°, aprobados; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "ENCUENTRO NACIONAL DE KENDO"
A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 16 Y 17/3/13
(nota 39-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:51

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.548: Imponiendo el nombre “Raúl Félix Agostini” al espacio verde libre público delimitado por las calles Soler, Ing. Canessa y Juan N. Fernández del Barrio Don Emilio. (Sumario 8)
- O-15.549: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se modificó la Ordenanza 21.160, para determinar el lugar de emplazamiento de las esculturas de Charly García y Nito Mestre. (Sumario 9)
- O-15.550: Aceptando la donación de equipamiento efectuada por la Empresa Codere Argentina el que será destinado a la Escuela Primaria 6 “Centenario”. (Sumario 10)
- O-15.551: Autorizando a OSSE a incorporar en la facturación a partir del ejercicio 2013 la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. (Sumario 12)
- O-15.552: Autorizando a la firma ISSports el uso y corte de tránsito para la realización de la 12° Edición del Half ISS Triatlón Internacional Mar del Plata 2013, a llevarse a cabo el día 10 de marzo. (Sumario 28)
- O-15.553: Autorizando al EMDER a otorgar un apoyo económico por la suma de \$ 300.000.-, destinado a clubes deportivos locales damnificados por el temporal del 24 de febrero del cte. año (Sumario 29)

Resoluciones:

- R-3452: Rindiendo homenaje al dibujante, pintor y escultor marplatense Alfredo Simonazzi. (Sumario 13)
- R-3453: Expresando preocupación y solidarizándose con el SADOP- delegación Mar del Plata, por los despidos sin causa justificada. (Sumario 14)
- R-3454: Declarando de interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión III” que organizara la ONG GRUPORED en Playa Varese - Cabo Corrientes. (Sumario 15)
- R-3455: : Expresando reconocimiento al plantel de menores de 18 años del Club de la Unión del Sur, por su participación en la gira por la República de Sudáfrica con partidos amistosos entre los días 8 y 22 de marzo 2013. (Sumario 25)
- R-3456: Declarando de Interés el evento denominado "La Mujer construyendo futuro" en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se llevará a cabo el día 12 de marzo. (Sumario 26)
- R-3457: Declarando de interés el "Encuentro Nacional de KENDO" que se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2013. (Sumario 30)

Decretos:

- D-1707: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 16)
- D-1708: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios hasta el 10 de diciembre de 2013, incorporándose en su reemplazo a la Concejala Suplente Gabriela Pasquinelli. (Sumario 17)
- D-1709: Convalidando Decretos 52 y 54, dictados por la Presidencia y Vicepresidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se concedieron licencias al señor Intendente Municipal y al señor Concejal Ariel Ciano. (Sumario 18)
- D-1710: Convalidando Decreto dictado por la Vicepresidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejala Débora Marrero, el día 21 de febrero. (Sumario 19)

Comunicaciones:

- C-4245: Viendo con agrado que el D.E. instale la pertinente señalización en plazas y paseos marplatenses indicando la obligación, por parte de dueños y paseadores de perros, de recoger los excrementos de sus mascotas. (Sumario 20)
- C-4246: Solicitando al D.E. gestione la creación de una Mesa de Trabajo para analizar la situación de la industria pesquera marplatense. (Sumario 21)
- C-4247: Viendo con agrado que el D.E. lleve adelante el método adecuado para la protección y el mantenimiento del busto de Juan Domingo Perón, existente en la Plaza General San Martín. (Sumario 22)
- C-4248: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de un cartel de “pare” en la calzada par de la calle Juana Manso en su intersección con la calle 12 de Octubre. (Sumario 23)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013**N° DE REGISTRO** : O-15.548**EXPEDIENTE N°** : 1716**LETRA P****AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Impónese el nombre “Raúl Félix Agostini” al espacio verde libre público identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección BB, Manzana 18, Parcela 1, delimitado por las calles Soler, Ing. Canessa y Juan N. Fernández del Barrio Don Emilio.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización correspondiente y a su inclusión en los registros de la nomenclatura urbana.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente a familiares del Sr. Raúl Félix Agostini y a la Asociación de Fomento del Barrio Don Emilio.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013**N° DE REGISTRO** : O-15.549**EXPEDIENTE N°** : 2112**LETRA AM****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 31 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1 de febrero de 2013, que consta de 3 artículos, mediante el que se modificó la Ordenanza n° 21.160, para determinar el lugar de emplazamiento de las esculturas de Charly García y Nito Mestre.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013**N° DE REGISTRO** : O-15.550**EXPEDIENTE N°** : 2217**LETRA D****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Codere Argentina a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación, adquiridos por la mencionada firma en carácter de equipamiento:

- Veintitrés (23) PC de escritorio – Pentium 4 – HD 80 Gb – 512 Mb Memoria, veintitrés (23) Mouse, veintitrés (23) teclados, veintitrés (23) cables de video, a razón de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 735.-) cada una. Total: PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 16.905.-).
- Dos (2) Notebook HP 6400NC, a razón de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) cada una. Total: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-).
- Una (1) Impresora Lexmark X-264 dn Profesional Monochrome Laser Multifunction, con un valor de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 2.760.-).
- Un (1) Parlante Edofier R 1000 TCN, con un valor de PESOS TRESCIENTOS TRES (\$ 303.-).
- Un (1) Proyector View Sonic PJD 5122 3D, con un valor de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 3.145.-).
- Una (1) Pantalla, con un valor de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1200.-).
- Una (1) Impresora, con un valor de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).

- Una (1) Fotocopiadora, con un valor de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
Importe Total: Pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$ 32.413.-)

Artículo 2°.- Destínanse los bienes e insumos mencionados en el artículo anterior a la Escuela Primaria n° 6 “Centenario”, dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon, previa incorporación al patrimonio municipal de aquellos correspondientes.

Artículo 3°.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.551

EXPEDIENTE N° : 1138

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a incorporar, en la facturación a emitir a partir del ejercicio 2013, la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano establecida en el artículo 214° Capítulo I Título XVII de la Ordenanza Fiscal n° 21175 o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 2°.- Apruébase el convenio de implementación que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3°.- Ampliase el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 2013 en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000.-) que será imputado al recurso 1.2.9.02 – Ingresos Varios de Libre Disponibilidad y el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 2013 en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000.-) que será imputado en el objeto del gasto 3.5.5. Comisiones y Gastos Bancarios Categoría Programática 10.00.02 Tesorería Jurisdicción 1.2.2.01.10.000 Oficinas de Ley s/Ley Orgánica Municipal la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-). En el objeto del gasto 4.3.6 Equipo para Computación – Categoría Programática 01.00.11 Departamento de Sistemas, Jurisdicción 1.2.2.01.01.000 Directorio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), y en el objeto de Gasto en Personal 1.1.5.03 Generales Categoría Programática 14.00.02 Administración de Recursos Humanos, Jurisdicción 1.2.2.01.14.000 Gcia. de Recursos Humanos la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-).

Artículo 4°.- Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. retendrá el dos coma cinco por ciento (2,5%) de la recaudación por la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, monto que será distribuido entre el personal afectado a dicha tarea y a nuevo equipamiento.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO DE IMPLEMENTACION

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 1627, representada por el señor Intendente Municipal Gustavo Arnaldo Pulti; Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (en adelante OSSE), con domicilio en French n° 6737, representada por el señor Presidente del Directorio Ingeniero Mario Leonardo Dell' Olio y el Ente de Obras y Servicios Urbanos (en adelante ENOSUR), con domicilio en Rosales n° 10189, representado por el Ingeniero Manuel Regidor en su carácter de Presidente; acuerdan celebrar el presente convenio de determinación de pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES: En virtud de lo normado en la Ordenanza Fiscal n° 21175, sancionada en fecha 10 de enero de 2013 para el Ejercicio 2013, específicamente el artículo 214°, se ha creado la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, cuya base imponible tiene fundamento en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, el funcionamiento de la planta de separación final de residuos, la comunicación y educación ambiental y sustentabilidad del ambiente natural y urbano.

Advirtiendo que las acciones enunciadas en el párrafo precedente inciden positivamente en la conservación y mejora del acuífero y visto la opinión favorable del organismo provincial de contralor de OSSE (OCABA); el Municipio de General Pueyrredon, OSSE y ENOSUR acuerdan el presente convenio de determinación de pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, según las siguientes cláusulas:

- 1) Visto que la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano ha de exigir necesariamente la intervención de personal ajeno a OSSE sobre los sistemas informáticos de esta última y la entrega de los programas fuente; ambos organismos acuerdan expresamente que queda pactada una obligación recíproca de confidencialidad respecto de los datos obrantes en los mismos.
- 2) OSSE únicamente incorporará la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano en las facturas que envíe a los usuarios del servicio sanitario que poseen cuenta en la actualidad y en aquellas que se den de alta a partir del año 2013.
- 3) A partir del corriente año 2013, OSSE incorporará en la factura que regularmente emita por la prestación del servicio sanitario un código adicional (diferente del concepto servicio sanitario) que se denominará “Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano – por cuenta y orden de ENOSUR art. 214° Ordenanza Fiscal n° 21175”, cuyo importe se encuentra establecido en el artículo 80° de la Ordenanza Impositiva n° 21176.
- 4) Desde el año 2013, OSSE recibirá los pagos que efectúen los usuarios que hubieren recibido la facturación de OSSE con la incorporación del código Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, efectuando también la gestión de la deuda en mora que se genere por este concepto, teniendo las gestiones de recupero como límite único para OSSE la fecha 31 de diciembre de cada año.
- 5) Los pagos que OSSE reciba por Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano serán imputados como Fondos de Terceros Cuenta Contable 2.1.6.2.10 Fondos de Terceros “Ordenanza Fiscal n° 21175 - Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano”. Una vez por semana OSSE transferirá al ENOSUR en la cuenta que este último determine los importes efectivamente cobrados por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, con previa deducción de los gastos incurridos por OSSE en la gestión del cobro de la deuda (por ejemplo comisiones de agentes recaudadores).
- 6) OSSE podrá implementar a partir del Ejercicio 2013 planes de pago que también contengan la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. Sin embargo deberá instrumentar los mismos de manera diferenciada y separada de los planes de regularización de deuda correspondiente al servicio sanitario, quedando totalmente prohibido arbitrar planes que en conjunto contengan ambos conceptos de deuda.
- 7) Para el caso de pago fuera de término de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, será de aplicación el artículo 93° de la Ordenanza n° 21161.
- 8) Las exenciones a aplicar a la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano – ENOSUR, serán las mismas que rigen para el servicio sanitario establecidas en el artículo 94° de la Ordenanza n° 21161 - Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- 9) Establécese la aplicación del régimen de reducciones fijado en el artículo 40°, segundo párrafo de la Ordenanza n° 21161 para los supuestos de unidades funcionales o complementarias destinadas a cocheras particulares y bauleras, como asimismo inmuebles no edificados; en las condiciones establecidas en dicho artículo. En las cuentas de servicio sanitario que al presente facturan por los valores mínimos conforme el artículo 40° de la Ordenanza n° 21161, como asimismo en las cuentas en las que corresponda aplicar la Tarifa Social normada en el artículo 95° de la precitada Ordenanza, se dispone que la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, cuyos valores están fijados en el artículo 80° de la Ordenanza n° 21176, en ningún caso podrá exceder el cuarenta por ciento de la facturación correspondiente al servicio sanitario, comprensiva esta última de servicio sanitario y fondo de infraestructura.
- 10) El primer día hábil de cada año, OSSE remitirá al ENOSUR el padrón de deudores con detalle de la deuda en concepto de Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano al 31 de diciembre de cada año, ello a los efectos de que el ENOSUR tome a su cargo el recupero de los importes impagos. Se deja expresamente aclarado que aquellas cuentas que hubieren regularizado la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano mediante plan de pago, estando dichos planes de pago vigentes, no serán considerados en el padrón a enviar salvo que tales planes caduquen por su falta de pago, en cuyo caso serán remitidos al ENOSUR en el siguiente padrón de deudores para su gestión.
- 11) Entre las acciones de protección medio ambiental a ejecutar que motivan la aplicación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, ENOSUR se compromete: a) A continuar la adecuada disposición final de los residuos provenientes de las distintas estaciones elevadoras de OSSE debiendo ser los mismos asimilables a residuos sólidos domiciliarios. b) Recibir escombros resultantes de trabajos efectuados por OSSE.
- 12) OSSE no efectuará en ningún caso intimaciones de restricción y corte del servicio sanitario, ni tampoco efectivizará tales medidas de corte o restricción, con motivo de la deuda por Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. En el supuesto que OSSE implemente medidas de esta índole (corte – restricción de cualquiera de los servicios sanitarios correspondientes a agua, cloaca y/o desagüe pluvial) dejará debidamente aclarado que las mismas se disponen y ejecutan en virtud de la deuda por Servicio Sanitario, circunstancia que consignará en las facturas a enviar a los usuarios del servicio y en todos los actos y notificaciones administrativas vinculados con la ejecución de estas acciones.
- 13) OSSE no emitirá títulos ejecutivos que contengan importes correspondientes a la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano y en consecuencia no interpondrá juicio ejecutivo para su cobro.
- 14) El ENOSUR podrá consultar y controlar las rendiciones que OSSE efectúe en el marco del artículo 5° del presente, estando facultado para tomar vista de la cuenta corriente previo requerimiento a OSSE.
- 15) En el caso que el cobro de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano genere un impacto negativo debidamente comprobado en el porcentaje de cobrabilidad que posee actualmente la empresa, el Directorio elevará al Honorable Concejo Deliberante el informe respectivo para que evalúe dejar sin efecto la función que OSSE presta en el presente convenio.

De plena conformidad, firman los presentes cuatro ejemplares del mismo tenor, siendo las.....horas, del día..... de..... de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.552

EXPEDIENTE N° : 1145

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma ISSports cuyos responsables son los señores Hernán Ibañez y Sebastián Sucari, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "12ª Edición del Half ISS Triathlon - Mar del Plata 2013", que tendrá la largada en el parque cerrado, ubicado en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y la Avda. de los Trabajadores, en el Club Náutico Mar del Plata, donde se iniciará con la disciplina de natación, para luego desarrollar el circuito en bicicleta desde el parque cerrado por Avda. Juan B. Justo hasta Avda. de los Trabajadores por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, pasando por la bajada del Paseo Jesús de Galíndez, por el Torreón del Monje, subiendo en la calle Alsina y regresando por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta 200 metros antes de Avda. Juan B. Justo, así se cubrirán nueve (9) vueltas; finalizando con la etapa de pedestrismo que se iniciará en el parque cerrado desde Avda. Juan B. Justo hasta Leandro N. Alem, por ésta hasta la calle Almafuerde por el sendero de la vereda, por ésta hasta Aristóbulo del Valle, por ésta hasta Avda. P. P. Ramos, por ésta hasta calle Alsina, donde se produce el retome en U en sentido contrario hasta calle Alvarado. El circuito será cubierto en cuatro oportunidades, finalizando la competencia en la Avda. Patricio P. Ramos y la calle Alsina. La misma se llevará a cabo el día domingo 10 de marzo de 2013 entre las 6:30 y las 15:00 horas, extendiendo hasta las 19:00 horas el puesto de llegada. El corte mencionado se irá levantando en forma parcial a medida que finalice cada una de las disciplinas.

Artículo 2°.- El recorrido autorizado en el artículo anterior se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3°.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 4°.- La permisionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5°.- El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° al 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6°.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 7°.- La permisionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1°, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Inspección de Tránsito.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1145-D-13.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.553

EXPEDIENTE N° : 1149

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar, en forma excepcional y por única vez, un apoyo económico especial a los clubes deportivos de la ciudad que hubieren resultado damnificados por el temporal del día 24 de febrero de 2013 y que no pudieran afrontar por sí mismos la reparación de los daños causados a su infraestructura por el granizo, por una suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-)

Artículo 2°.- Los clubes interesados en recibir el apoyo económico autorizado por el artículo anterior, deberán inscribirse, en un plazo de tres (3) días de promulgada la presente, en el Registro que al efecto abrirá el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).

Artículo 3°.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a designar cuáles serán los clubes beneficiarios del apoyo económico creado por el artículo 1° – previa evaluación de los daños causados a sus instalaciones-, a determinar en forma proporcional el valor a otorgar a cada uno de ellos, de acuerdo a la magnitud y alcance de los daños sufridos y a verificar la correcta aplicación de los fondos que les fueran otorgados a cada uno de ellos.

Artículo 4°.- Autorízase a la Administración Central del Municipio a girar al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), a los fines de constituir un fondo especial para el financiamiento del apoyo económico creado por el artículo 1°.

Artículo 5°.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a constituir una cuenta especial a los fines de la percepción y liquidación de las sumas que conformen el apoyo económico especial a los clubes de la ciudad.

Artículo 6°.- La Secretaría de Economía y Hacienda y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 7°.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) remitirá al Honorable Concejo Deliberante, en un plazo de sesenta (60) días, un listado de los clubes solicitantes del beneficio, con indicación de los que fueron efectivamente otorgados.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3452

NOTA H.C.D. N° : 188

LETRA NP

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

Alfredo Simonazzi nace el 5 de septiembre de 1905 en la ciudad de Mar del Plata. Desde niño demostró su afición al dibujo y a los 15 años se inclinó por su disciplina preferida: el retrato. Su atelier era concurrido por jóvenes del barrio, quienes fueron sus primeros modelos.

Tomó clases de dibujo con el profesor Brunet y el maestro Edgardo Arata y más tarde; se inscribe en la Academia Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires donde se instala dos años, a la vez que continúa trabajando como retratista.

En el año 1929 realiza un viaje a Francia y se queda en París durante un año. Allí, desarrolla un intenso trabajo retratando a diversas personalidades de la época.

Este viaje significó para Alfredo Simonazzi una evolución hacia el realismo expresionista a la vez que se orienta a la escultura, quedando la pintura y el retrato en un segundo plano.

Al volver a Mar del Plata se entusiasma por formar peñas de arte e incursionar en la escultura a través de la madera, la piedra y el mármol. Así, empiezan a conocerse sus miniaturas en madera de enorme belleza.

Además de participar en salones nacionales, sus muestras individuales en las galerías Witcomb, Nordiska y Müller de Buenos Aires adquieren gran trascendencia.

Alfredo Simonazzi era un constante animador de cuanta manifestación cultural se realizara: fue uno de los más entusiastas promotores de la peña de artistas marplatenses y presidente del Centro Cultural “Renovación”, donde se relacionó con artistas como Luis Savastano, Juan Carlos Castagnino, Ítalo Grassi y José Alonso. Este espacio cultural, fue atacado en 1933 por bandas fascistas, clausurado por la policía y Simonazzi y otros dirigentes detenidos, procesados y luego puestos en libertad, al no encontrarse ningún elemento que justificase la acusación de comunista o anarquista, en boga

entonces para clausurar organizaciones culturales o sindicatos. En tal circunstancia pinta, en una de las oficinas de la Seccional Ira. de Policía, un extraordinario cuadro del Comisario Gomila.

En 1928, se presenta en el Salón Otoño de Rosario con su óleo “La chica del Mandolín” que fuera muy elogiado por la crítica especializada y en 1933 se presenta en el Salón Nacional con su escultura “Protesta”, obra que fuera favorablemente comentada por el pintor David Siqueiros, uno de los padres de la escuela muralista mexicana.

Junto a Ítalo Grassi y Reyerto Alonso, organiza, en el año 1936, el Primer Salón de Artes Plásticas en instalaciones del Hotel Regina.

También, fue miembro de la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos y jurado en importantes muestras artísticas, concurriendo a las principales exposiciones locales y a muestras en las ciudades de La Plata, Rosario y Santa Fe.

Su última exposición fue presentada en la Galería Müller en la Capital Federal el 15 de septiembre de 1947. Dos meses más tarde, a la temprana edad de 42 años, fallece tras una larga enfermedad.

En 1974 se inaugura, en su memoria, el salón de Escultura “Alfredo Simonazzi” en el salón ubicado en San Martín y San Luis, donde los oradores realizaron con expresiones emotivas los valores artísticos de Simonazzi. Allí, su hijo fue el encargado de agradecer la recordación en nombre de su familia: “Han pasado casi 27 años desde su muerte -dijo- pero es posible comprobar cómo a través del tiempo se mantiene la vigencia de sus obras, de sus concepciones estéticas, del conocimiento temático...” “...quienes lo han tratado, saben bien que antes que artista era un hombre de convicciones sociales, políticas y filosóficas definidas. Sensible ante la injusticia social, las guerras de agresión y la opresión de los pueblos, fue un consecuente luchador por la democracia, la paz, el progreso y bienestar de los demás. Estos sentimientos y convicciones -agregó ante la emocionada expectativa de los presentes-, se reflejan en todas sus obras.”

Esta reseña busca mantener presente en el recuerdo y dar a conocer a las nuevas generaciones la talla de un artista íntegro como fue Alfredo Simonazzi.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la oportunidad para rendir su homenaje al dibujante, pintor y escultor marplatense Alfredo Simonazzi.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon brinda su homenaje al que en vida fuera el dibujante, pintor y escultor marplatense Alfredo Simonazzi.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la familia del artista Alfredo Simonazzi en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3453

EXPEDIENTE Nº : 1109

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación y se solidariza con el Sindicato Argentino de Docentes Privados –SADOP- delegación Mar del Plata, por los despidos sin causa justificada que se han producido de manera reciente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3454

NOTA H.C.D. Nº : 2

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión III” que, en la presente temporada estival, organizara la ONG GRUPORED en Playa Varese - Cabo Corrientes.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la ONG GRUPORED.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3455

EXPEDIENTE N° : 1119

LETRA AM

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la gira deportiva que emprenderá el plantel de menores de 18 años de rugby del Club de la Unión del Sur a la República de Sudáfrica, donde participará de partidos amistosos, entre los días 8 y 22 de marzo de 2013.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a las autoridades y al plantel del Club de la Unión del Sur.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3456

EXPEDIENTE N° : 1136

LETRA CJA

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la jornada organizada por la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires -FEBA- y la Unión del Comercio, la Industria y la Producción -UCIP-, a llevarse a cabo el día 12 de marzo de 2013 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata, en el marco del Día Internacional de la Mujer cuyo lema es “La Mujer construyendo futuro”.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras de la precitada Jornada.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3457

EXPEDIENTE N° : 39

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro Nacional de Kendo, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2013 en instalaciones del Club Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : D-1707

EXPEDIENTE N° :

LETRA

AÑO

Expedientes y notas: 1441-U-2012; 1605-CJA-2012; 1917-CJA-2012; 1939-CJA-2012; 1963-CJA-2012; 2186-U-2012; 57-NP-2012; 174-NP-2012; 279-NP-2012; 372-NP-2012 y 373-NP-2012

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1441-U-2012: Creando el Programa Promocional “Feria de Árboles de Navidad”

Expte. 1605-CJA-2012: Solicitando al D.E. realice la pavimentación de la calle López de Gomara e/ Monte Carballo y Torre de Vera y Aragón.

Expte. 1917-CJA-2012: Creando el programa “Mar del Plata 2012 Ciudad Digital”.

Expte. 1939-CJA-2012: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4195 por la cual se instó a las entidades de salud a informar y exhibir en sus delegaciones el padrón y categoría de los profesionales.

Expte. 1963-CJA-2012: Suspendiendo por el período de 18 meses alcances de la Ordenanza N° 18740 (ref. a prohibición del uso de agroquímicos).

Expte. 2186-U-2012: Expresando repudio a los hechos de violencia que sufrieron miembros de la Fundación Fauna Argentina.

Nota 57-NP-2012: PATRI HÉCTOR. Solicita que la línea 541 de la empresa de Transporte de Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo SRL. retome el recorrido anterior e ingrese al B° Las Dalías.

Nota 174-NP-2012: CRISTOBAL ABEL. Solicita se imponga el nombre de Dr. Manuel Bernardo Gómez a la intersección de las calles N° 52 y 33 de la ciudad de Batán.

Nota 279-NP-2012: TARILLO MARÍA. Exposición de Banca Abierta referente a los problemas ocasionados por la falta de pago de las Obras Sociales a las ONG’s e Instituciones que atienden a personas con discapacidad.

Nota 372-NP-2012: A.M.C.A.A.I.y.T. Presenta nota referida al otorgamiento de licencias para prestar servicio de auto rural.

Nota 373-NP-2012: CASARÍN JOSÉ EMILIO. Reiterando solicitud de Licencia Auto Rural.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : D-1708

EXPEDIENTE N° : 1103

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 38, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el día 7 de febrero de 2013, que consta de 4 artículos, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Federico Palacios a partir de ese día y hasta el 10 de diciembre de 2013, incorporándose en su reemplazo a la Concejal Suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : D-1709

EXPEDIENTE N° : 1116

LETRA I

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 52, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el día 18 de febrero de 2013, que consta de 4 artículos, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal C.P. Gustavo Pulti, del 19 al 22 de febrero de 2013, siendo reemplazado en sus funciones por el señor Concejal Ariel Ciano.

Artículo 2º.- Convalidase el Decreto n° 54, dictado por la Vicepresidencia del Honorable Concejo Deliberante, el día 19 de febrero de 2013, que consta de 3 artículos, mediante el cual se incorpora a la Concejal Suplente Marisa Vargas, en reemplazo del Concejal Ariel Ciano mientras dure su licencia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : D-1710

EXPEDIENTE N° : 1120

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 55, dictado por la Vicepresidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 21 de febrero de 2013, que consta de 4 artículos, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Débora Anahí Marrero, el día 21 de febrero, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Carlos Enrique Filippini.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : C-4245

EXPEDIENTE N° : 1763

LETRA AM

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instale la pertinente señalización en plazas y paseos marplatenses indicando la obligación, por parte de dueños y paseadores de perros, de recoger los excrementos de sus mascotas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : C-4246

EXPEDIENTE N° : 2113

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, conforme una mesa de trabajo con los distintos sectores de la actividad pesquera y con representantes de la Dirección de Pesca del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, con fin de analizar la situación de la industria pesquera marplatense.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : C-4247

EXPEDIENTE N° : 1066

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, lleve adelante el método adecuado para la protección y el mantenimiento del busto de Juan Domingo Perón, existente en la Plaza General San Martín sito en la Avda. P. Luro en su intersección con calle Mitre.

Artículo 2°.- Comuníquese.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 5 de marzo de 2013

N° DE REGISTRO : C-4248

EXPEDIENTE N° : 1117

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un cartel de “pare” en la calzada par de la calle Juana Manso en su intersección con la calle 12 de Octubre, teniendo en cuenta la proximidad del Jardín de Infantes n° 901 “Tambor de Tacuarí”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-